

INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO – FDLT
PERIODO AUDITADO 2013

DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTA D.C., AGOSTO DE 2014

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

Contralor de Bogotá D.C.

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora de Gestión Local

Hermelina del Carmen Angulo
Angulo

Asesores

Rafael Ortega Rozo
Doris Clotilde Cruz Blanco

Gerente Local

Gabriel Enrique Barreto González

Equipo de Auditoría

Madeleine Lucumí García
Yennifer Gómez Guzmán
Isidro Martínez Chacón
Jaime Rodríguez Vargas

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL | 4 |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN | 9 |
| 2.1. EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 9 |
| 2.2. EVALUACIÓN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | 21 |
| 2.3. EVALUACIÓN GESTIÓN LEGAL | 21 |
| 2.4. EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL | 21 |
| 2.5. EVALUACIÓN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)..... | 39 |
| 2.6. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO..... | 43 |
| 2.7. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL | 43 |
| COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS | 49 |
| 2.8. EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS..... | 49 |
| COMPONENTE CONTROL FINANCIERO | 68 |
| 2.9. EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES | 68 |
| 3. OTRAS ACTUACIONES..... | 87 |
| 3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO | 87 |
| 3.2. ATENCIÓN A QUEJAS..... | 87 |
| 4. ANEXOS - CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES | 88 |

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctora
SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO
Alcaldesa Local de Tunjuelito
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o

servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1 Concepto sobre fenecimiento

Con base en la calificación total de 80.16% sobre la evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

CUADRO 1
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
2013

| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--------------------------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| 1. Control de Gestión | 93.87% | 50.00% | 46.94% |
| 2. Control de Resultados | 44.07% | 30.00% | 13.22% |
| 3. Control Financiero | 100.00% | 20.00% | 20.00% |
| Calificación total | | | 80.16% |
| Fenecimiento | | FENECE | |
| Concepto de la gestión fiscal | | FAVORABLE | |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN FISCAL | |
|---|--------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | Favorable |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal – Equipo Auditor FDLT

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la calificación de 93.87%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CUADRO 2
CONTROL DE GESTIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
2013

| Factores | Calificación parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--|----------------------|------------------|--------------------|
| 1. Gestión Contractual | 96.98% | 60.00% | 58.19 |
| 2. Rendición y revisión de la cuenta | 100.00% | 2.00% | 2.00 |
| 3. Legalidad | 82.2 | 5.00% | 4.11 |
| 4. Gestión ambiental | 75.00% | 5.00% | 3.75 |
| 5. Tecnologías de la comunicación y la información – TIC´s | 99.67% | 3.00% | 2.99 |
| 6. Control Fiscal Interno | | | |
| 6.1. Plan de Mejoramiento | 80% | 7% | 5.6 |
| 6.2. Sistema de Control Fiscal Intero | 99.36% | 8% | 7.94 |
| 7. Gestión Presupuestal | 92.86% | 10.00% | 9.29 |
| Calificación total | | 100.00% | 93.87 |
| Concepto de Gestión a emitir | | FAVORABLE | |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal – Equipo Auditor FDLT

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|--|--------------|
| 80 o más puntos | Favorable |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 44.07%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 3
CONTROL DE RESULTADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
2013

| Factores | Calificación parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--|----------------------|---------------------|--------------------|
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 44.07% | 100% | 44.07 |
| Calificación total | | 100% | 44.07 |
| Concepto de Resultados | | DESFAVORABLE | |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|--|--------------|
| 80 o más puntos | Favorable |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es Favorable, como consecuencia de la calificación de 100% resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CUADRO 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
2013

| Factores | Calificación parcial | Ponderación | Calificación Total |
|------------------------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| 1. Estados Contables | 20% | 100% | 100 |
| 2. Gestión financiera | | N/A | N/A |
| Calificación total | | 100% | 100 |
| Concepto Control Financiero | | FAVORABLE | |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal –

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|--|--------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | Favorable |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable |

Fuente: Matriz de calificación de gestión fiscal

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el capítulo de la evaluación a los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

En desarrollo de la presente auditoría y tal como se detalla en el Anexo 4, se establecieron 4 hallazgos administrativos, de los cuales 2 tienen incidencia disciplinaria los cuales son comunicados en este informe.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, el FDLT debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través, del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de los recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

**CUADRO 5
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

| VIGENCIA(S)) AUDITADA(S) | VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$ | VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$ | VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$ | CANTIDA D DE CONTRA TOS UNIVERS O | VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$ | CANTIDAD DE CONTRATO S EVALUADO S MUESTRA |
|---------------------------------|--|---|---|--|---|---|
| 2011 | 31.457.010.703 | 4.044.837.100 | 23.854.642.729 | 174 | 4.044.837.100 | 7 |
| 2012 | 38.180.398.668 | 3.893.160.214 | 20.807.848.711 | 133 | 3.893.160.214 | 7 |
| 2013 | 31.812.541.517 | 1.793.510.307 | 15.405.465.619 | 170 | 1.793.510.307 | 13 |
| TOTAL | 101.449.950.888 | 9.731.507.621 | 60.067.957.059 | 477 | 9.731.507.621 | 27 |

Fuente: Área Administrativa - Alcaldía Local de Tunjuelito

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL

La muestra de auditoría incluye catorce (14) contratos, los cuales se seleccionaron de la contratación suscrita en las vigencias 2011, 2012 y 2013. Se escogieron contratos por representatividad, cuyo valor total asciende a \$1.892.237.907, así:

**CUADRO 6
MUESTRA DE CONTRATACION**

| CONT RATO | CONTRATISTA | OBJETO | ESTADO | VALOR |
|----------------------|---|---|---------------|----------------|
| CPS- 001- 2013 | JORGE LINO MACHETA TELLEZ | Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica para el despacho de la alcaldesa local de Tunjuelito y la coordinación administrativa y financiera del fondo de desarrollo local de Tunjuelito para realizar las obligaciones descritas en los estudios previos. | Liquidado | 60.500.000.00 |
| CA- 139- 2013 | FUNDACION MANOS UNIDAS PARA EL PROGRESO DE LA MUJER | aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para realizar un proceso de diseño producción y circulación para una puesta en escena que refleje la riqueza cultural de Tunjuelito sobre la natividad para los once 11 territorios y presentarla junto con un acompañamiento musical. | Terminad o | 100.000.000.00 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CONT RATO | CONTRATISTA | OBJETO | ESTADO | VALOR |
|------------------------|---|--|---------------------------|----------------|
| CA-00027-5-2013 | SECRETARIA DISTRICTAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, FDLT. CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA DE TUNJUELITO | anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte , el fondo de desarrollo local de Tunjuelito y la corporación casa cultura de Tunjuelito para realizar el proyecto dinamización casa de la cultura de Tunjuelito, presentado por la corporación, en el marco de plan de desarrollo: Bogotá humana. | Ejecución | 218.000.000.00 |
| CA-076-2013 | LA FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD – CEDAS- | anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua de la localidad de Tunjuelito, mediante la implementación de pilotos para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos. | Ejecución | 97.000.000.00 |
| CA-063-2013 | CORPORACIÓN OFICINA DE SUEÑOS GESTIÓN EN PROYECTOS | anuar esfuerzos a través de un convenio de asociación entre la alcaldía local de Tunjuelito y la corporación oficina de sueños gestión en proyectos para “realizar el circuito de artes plásticas de las localidades del sector sur de la ciudad, en el marco de la fiesta multicolor que celebra el cumpleaños 475 de la ciudad de Bogotá. | Terminad o | 85.000.000.00 |
| CCV-086-2013 | COLSISTEC SAS | Adquisición de seis (6) computadores de escritorio, una (1) impresora láser, un (1) escáner, una (01) cámara digital, un video cámara, una (1) fotocopidora, y nueve (9) tabletas para la alcaldía local de Tunjuelito y la junta administradora local: obligaciones generales del contratista. | Liquidado | 50.965.268.00 |
| CS-071-2013 | METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA | contratar la adquisición de la dotación básica para los jardines infantiles Rafael Barberi Cualla, San Benito y el Carmen de conformidad con el anexo técnico | Terminad o | 79.708.530.00 |
| CPS-050-2011 | FUNDACIÓN CULTURAL TEATRAZOS | EL CONTRATISTA se obliga para con el FONDO a realizar las ACTIVIDADES DE DINAMIZACION DE LA CASA DE LA CULTURA de acuerdo con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato. | Suscrito ó Legalizad o | 138.701.200 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CONT RATO | CONTRATISTA | OBJETO | ESTADO | VALOR |
|---------------------|---|--|------------------------|----------------|
| CAP-004-2012 | ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF/Repres entante Legal- Dora Alarcon Villamil | Ejecutar acciones bajo el servicio de Apoyo Alimentario y Nutricional - Atención Integral a Personas en Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Comedor Comunitario Fátima de la Localidad de Tunjuelito que permitan lograr que las personas y las familias en sus diversidades múltiples, gocen de seguridad alimentaria y nutricional, sin barreras al acceso oportuno, en cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos; de igual manera garantizar a los participantes el acceso a los servicios sociales básicos y a la articulación a procesos integrales desarrollando las acciones pertinentes para promover la inclusión social de las personas y familias participantes en los Comedor Comunitarios, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación, en el marco de la Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Suscrito ó Legalizad o | 348.210.000 |
| CAP-003-2012 | FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA/Repres entante Legal- Maria Lucia Rodriguez Garcia | Ejecutar acciones bajo el servicio de Apoyo Alimentario y Nutricional - Atención Integral a Personas en Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Comedor Comunitario San Carlos de la Localidad de Tunjuelito que permitan lograr que las personas y las familias en sus diversidades múltiples, gocen de seguridad alimentaria y nutricional, sin barreras al acceso oportuno, en cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos; de igual manera garantizar a los participantes el acceso a los servicios sociales básicos y a la articulación a procesos integrales desarrollando las acciones pertinentes para promover la inclusión social de las personas y familias participantes en los Comedor Comunitarios, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación, en el marco de la Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Suscrito ó Legalizad o | 347.208.000 |
| CO-01-2012 | INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS | ADECUACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD | Suscrito ó Legalizad o | 148.975.445 |
| CO-133-2013 | COMPANIA DE INGENIERIA ASOCIADA FUC LTDA | ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL AREA DE SALA MATERNA, CAMBIO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS DE TODA LA PLANTA FISICA RESTAURACION DE LA PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACION DE LAS ZONAS VERDES EN EL PATIO INTERNO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL JARDIN INFANTIL TUNJUELITO | Ejecución | 103.991.864.00 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CONT RATO | CONTRATISTA | OBJETO | ESTADO | VALOR |
|------------------------|---|--|--------------------------|----------------------|
| CPS-025-2012 | Fundacion S Xxi Rescate Ambiental Social Cutrual Y Turistic | EL CONTRATISTA se obliga para con el FONDO a Prestar el soporte logístico para la realización de cabildos de diagnóstico participativo de problemáticas territoriales locales y presupuestos participativos, asociados a las vigencias 2012 -2013 del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local conforme a lo señalado en el decreto 734 de 2012, de acuerdo con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones (Invitación) y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato. | Suscrito ó Legalizado | 15.250.000 |
| CPS 078 de 2012 | Carlos Alberto Pinzón | Seleccionar al contratista para <i>suministrar, instalar y capacitar a los ciudadanos para el uso en los frentes de seguridad para la localidad de Tunjuelito</i> | Terminado – Sin liquidar | 98.727.600 |
| | | TOTAL | | 1.892.237.907 |

Fuente: Area de Contratación FDLT

Este factor tiene un valor de (60) puntos dentro del componente de gestión, su calificación se obtiene a través de la valoración de cuatro criterios que fueron aplicados, verificados y evaluados, utilizando como insumo la información de la rendición de la cuenta y la suministrada durante el desarrollo de la auditoría realizada a la Alcaldía Local de Tunjuelito.

2.1.1 Observación

En desarrollo de la auditoría regular se revisó el Contrato de Prestación de Servicios No. 078 de 2012 cuyo objeto es *Seleccionar al contratista para suministrar, instalar y capacitar a los ciudadanos para el uso en los frentes de seguridad para la localidad de Tunjuelito* y cuyo valor es de \$98.727.600

Al verificar la legalidad de los estudios previos se estableció que el contratista debe acreditar dos certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos tres años anteriores al cierre del presente proceso cuyo valor haya sido igual o superior al del proceso que nos ocupa y los objetos contractuales hayan consistido en suministro y fortalecimiento de frentes de seguridad, en cuanto a la experiencia acreditada en la carpeta contractual no se evidencia que el contratista certifique la celebración de dos contratos en los tres últimos años, solo en la carpeta contractual reposa una certificación de un contrato celebrado con la Alcaldía Local de Fontibón que medianamente tiene que ver con el objeto contractual de este contrato.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Es claro entonces que la capacidad contractual del contratista, no se comprobó y por lo mismo la administración del Fondo no verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por ella misma.

De otra parte se realizó una visita a uno de los sectores beneficiados del proyecto botones de vida y se evidenció que en una oportunidad cuando se necesitó del dispositivo no funcionó, al parecer fue por falta de capacitación a las personas que tienen a cargo el funcionamiento de los botones de vida, de igual manera en dicha visita realizamos la activación del botón de vida en compañía del supervisor y en ese momento funcionó sin tener mayor efectividad pues el cuadrante de la policía nunca llegó; el frente de seguridad no solamente es el botón de vida se requiere de una respuesta inmediata de la policía, el supervisor debe estar monitoreando la ejecución del contrato para que se realice de la mejor manera, es evidente la falta de supervisión ya que dentro del objeto contractual se estipula la capacitación en los frentes de seguridad y que al parecer no son efectivas es obligatoria la presencia continua del supervisor que garantice la debida ejecución para alcanzar los fines de la contratación.

Lo descrito anteriormente, incumple presuntamente lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 - principio de responsabilidad, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 734 de 2002.

Una vez valorada la respuesta presentada por la administración, se observa que el contratista cumplió con lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones al aportar una certificación de experiencia derivada del contrato celebrado con la Alcaldía Local de Fontibón en el año 2011, por lo tanto se acepta la respuesta y se retira esta observación.

2.1.2. Observación

En el desarrollo de la auditoria se revisó el Convenio de Asociación No. 139 de 2013, suscrito entre el FDLT y la Fundación FUNDAMANOS, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar un proceso de diseño, producción y circulación para una puesta en escena que refleje la riqueza cultural de Tunjuelito sobre la navidad, para 11 territorios y presentarla junto con un acompañamiento musical, por un valor de \$111.111.112, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito \$100.000.000 y \$11.111.112, por parte de la Fundación FUNDAMANOS.

La Fundación Manos unidas - FUNDAMANOS, tiene como objeto principal mejorar la calidad de vida de las mujeres, su familia y entorno como personas activas en una democracia representativa e influyente. De acuerdo con el objeto anterior la Fundación hará énfasis especial en ofrecer un espacio de atención a mujeres en los ámbitos familiar y social, la formación humana de las mujeres sobre temas afectos al entorno social y cultural de las mismas, promover la defensa a la igualdad entre hombres y mujeres, diseñar, ejecutar y promover estrategias campañas y programas para la comunidad que estén destinadas al buen aprovechamiento del tiempo, realización de cualquier tipo de eventos públicos.

De lo expuesto surge claro que la Fundación no tiene dentro de su objeto social la realización de eventos culturales relacionados con el festejo de la navidad.

El Decreto 777 de 1992, modificado por el decreto 1403 de 1992, faculta ciertamente a las administraciones para adelantar contratación de manera directa siempre y cuando se cumplan con determinados requisitos entre los que se cuenta la reconocida idoneidad de la Asociación, entendida esta como *“la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado”*.

Esta exigencia, busca que las entidades sin ánimo de lucro tuviesen reconocimiento público de sus actividades, teniendo en cuenta su naturaleza y la labor que desempeñaban, se trataba de magnificar la labor de la entidad y darle una connotación no solo de reconocida sino también de idónea, particularidad ésta que demuestra que existe una correspondencia entre el querer de la administración y lo que tiene para ofrecer la entidad sin ánimo de lucro.

De lo anterior evidenciamos que no se encuentran certificados dentro de la carpeta contractual que evidencien la celebración de contratos con bobjetos similares que permitan los resultados satisfactorios, ya que la evaluación de idoneidad realizada por la Alcaldía referente al contrato 271 celebrado con el ICBF cuyo objeto es brindar atención a la primera infancia de 0 a 5 años de familias con vulnerabilidad económica por un plazo de 120 días. Contrato 1136 de 2009 cuyo objeto es brindar atención a la primera infancia, niños y niñas menores de cinco años, de familias con vulnerabilidad económica y social atreves de hogares comunitarios este contrato fue celebrado con el ICBF.

Contrato 850 de 2010, cuyo objeto es brindar atención a la primera infancia, niños y niñas menores de cinco años, de familias con vulnerabilidad económica y social atreves de hogares comunitarios este contrato fue celebrado con el ICBF. Adicionalmente se anexa certificación de celebración de día de la familia, semana cultural y celebración de clausura del Colegio Vasco Núñez de Balboa.

Con las certificaciones anteriormente descritas no se puede inferir que la Fundación Fundamano es la Entidad de reconocida idoneidad en la celebración de contratos similares a la ejecución del objeto contractual del convenio que aquí nos ocupa, ya que la experiencia acreditada es brindar atención a la primera infancia, cultural, nutricional y Sico afectiva y no en la celebración de la festividad navideña.

No encuentra el Organismo de control la evaluación que se hiciera de las condiciones técnicas y resultados satisfactorios en el desarrollo de la actividad que se constituye en objeto del convenio de asociación, celebrado de manera directa por el representante legal del Fondo.

Aunado a lo anterior no encontró el auditor prueba de la existencia de contratos ejecutados por la Asociación, en los que se demuestre la experiencia e idoneidad en el cumplimiento de objetos contractuales similares.

De lo expuesto surge diáfano concluir que la contratación directa es una excepción y no la regla en materia contractual y que adelantar ésta sin el lleno de los requisitos legales esenciales puede hacer incurrir al administrador en un delito que la Ley penal denomina celebración indebida de contratos. Razón por la cual se deberá dar traslado de los hechos expuestos al Órgano competente, para que acorde con su competencia determine lo que sea de su cargo.

En conclusión la conducta antes descrita vulnera el principio de selección objetiva junto con los principios de transparencia y presuntamente el artículo 410 de ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano modificado por el artículo 33 de la ley 1474 de 2011, al igual que la Ley 734 de 2002.

En relación con esta observación, en donde la administración del Fondo descalifica la valoración penal y disciplinaria que hace el órgano de control sobre la conducta del servidor que contrata directamente con una Fundación, que al parecer no tiene la idoneidad para desarrollar el objeto contractual, es menester efectuar algunas precisiones que se señalan como sigue:

Efectivamente el artículo 33 de la Ley 1474 de 2011, refiere a las CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA, entratándose de los tipos penales consignados en los artículos 246, 250 numeral 3, 323, 397, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414 y 433 de la Ley 599 de 2000 y éste no es el caso de los servidores que se cuestionan, como quiera que no hacen parte de los Organismos de control, sin embargo el tipo penal al cual nos estamos refiriendo presuntamente, sí es el consignado en el artículo 410 de dicho código, que trata LA

CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS POR FALTA DE REQUISITOS ESENCIALES.

Y a diferencia de lo que interpreta el auditado, para el caso que nos ocupa no nos encontramos frente a una norma o tipo penal en blanco, sino a una disposición que señala de manera clara la prohibición de celebrar contratos sin el lleno de requisitos esenciales,; entendido como éstos, aquellos que por su naturaleza le pertenecen

En la Carta del año 91, a través del inciso segundo del artículo 355, se trasladó la facultad altruista que autorizaba la Constitución de 1886 a favor de las entidades sin ánimo de lucro del Congreso al Gobierno Nacional, en todo sus niveles, sujetándola a la previa celebración de un contrato siempre que se dieran las siguientes condiciones que: (1) La entidad sin ánimo de lucro fuera de reconocida idoneidad. (2) Se busque impulsar programas o actividades de interés público. (3) Estos programas o actividades se encuentren acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. (4) La contratación se realice en los términos previstos en el reglamento expedido por el Gobierno Nacional para tal propósito, que para el caso es la disposición contenida en el Decreto 777 de 1992 y 1403 del mismo año.

Estos condicionantes se convierten en requisitos esenciales para que puedan adelantarse los señalados convenios de Asociación. Solo a guisa de ejemplo por ser el requisito que se discute traemos a colación lo que debe entenderse como “Reconocida idoneidad” para impulsar programas y actividades de interés público.

Se ha señalado en los decretos 777 de 1992 y 1403 del mismo año. *“Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado”.*

Significa lo anterior, que la entidad sin ánimo de lucro debe demostrar que tiene el conocimiento y la experticia para llevar a cabo el objeto contratado. De no ser así no puede ejecutarlo y menos puede el Fondo de Desarrollo, suscribir esta forma de contratación “Convenio de Asociación”, cuando no está dado uno de los requisitos “ESENCIALES” para que proceda la contratación directa.

No puede olvidarse que el procedimiento de la contratación directa es del todo excepcional, y por lo tanto de aplicación e interpretación restrictiva, y de imposible extensión a casos no señalados de manera expresa por el legislador. De allí que celebrar convenios de asociación sin que estén presentes los requisitos que señala

la Ley, constituye una abierta extralimitación de funciones que incursiona en la órbita de lo penal, por constituir una indebida celebración.

No está demás consignar lo que en Sentencia C-712 de la Honorable Corte, en el año 2002 se dijo a propósito de los Convenios de Asociación.....”La prohibición de los auxilios y donaciones, no significa la extinción de la función benéfica del Estado, la cual puede cumplirse a través de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad (3) El auxilio o donación, materia de la prohibición, se caracterizan por la existencia de una erogación fiscal en favor de un particular sin que ella tenga sustento en ninguna contraprestación a su cargo. Igualmente, corresponden a estas categorías, las transferencias a particulares, que no estén precedidas de un control sobre los recursos o que éste no pueda realizarse con posterioridad a la asignación. Finalmente, se califican de esta manera, las prácticas que por los elementos que incorporen, puedan tener la virtualidad de revivir la proscrita figura de los auxilios. (4) Por vía negativa, no se consideran auxilios o donaciones, las transferencias presupuestales que se hacen a entidades descentralizadas. (5) No se estima que se viole el artículo 355 de la C.P., cuando el Estado otorga subsidios, estímulos económicos, ayudas o incentivos, en razón del cumplimiento de deberes o principios de origen constitucional que describen actividades públicas irrenunciables.” (cursiva y resaltado del auditor).

El Artículo ibídem, fue declarado exequible en virtud de la Sentencia C-671 de 1999, en la cual se llevó a cabo el siguiente análisis: “De la misma manera, si el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política", lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, de una parte; y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política”.

Ahora bien, centrándonos en el caso objeto del debate, es importante anotar que dentro de los documentos puestos a consideración del auditor no se encontró la copia del contrato ejecutado por la Asociación en el Colegio Vasco Núñez de Balboa

en el año 2012, en donde se demuestra la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro en realización de eventos públicos, lo que incidió en la valoración efectuada.

Lo expuesto varía sustancialmente el concepto de presunta infracción a normas de orden penal y disciplinario, que se consignó en el informe preliminar y en consecuencia se procede a retirar la observación.

2.1.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Revisado el Contrato de Obra No. 01 de 2012 cuyo objeto es la ejecución a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de adecuación de los cuartos de vigilancia, cuartos de basuras en los colegios Isla del Sol y José María Córdoba, adecuación de bodegas de almacenamiento de elementos de educación física en colegios de Isla del Sol y San Benito Abad, renovación y modificación de la cubierta de los salones de preescolar en el colegio Isla del Sol y mejoramiento en el funcionamiento con adecuaciones de baterías de baños en los colegios San Benito Abad y Rafael Uribe Uribe, reubicación y renovación del cerramiento de la zona de parqueo y huertas del colegio José María Córdoba, igualmente suministrar en los determinados casos de las nuevas baterías sanitarias y en general de todos los materiales necesarios para las obras proyectadas, por un valor de \$ 148.975.445, se llega a la conclusión que existe una falta de planeación ya que este contrato fue suscrito en diciembre de 2012 y su ejecución empezó el 08 de abril de 2013 con un plazo de 4 meses los cuales no se cumplieron; faltando dos días para la terminación de la ejecución del contrato solicitan una prórroga de 26 días y este mismo día solicitan la suspensión por 34 días, presentando como justificación problemas de humedad en los terrenos donde se construirían las obras.

Adicionalmente se solicitó otro si de ampliación de la suspensión y prórroga por 28 días, toda vez que a la fecha no se había realizado el desembolso del segundo pago y porque se encontraba pendiente la entrega de diseño del cuarto de basuras y de vigilancia del colegio isla del sol debido a la inclusión en el diseño de un baño sugerido por las directivas del colegio y adicionalmente la aprobación del APU (análisis de precio unitario) de algunas obras no previstas.

Por tanto se considera una falta de planeación por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito ya que las obras se debieron prever y consultar las necesidades en conjunto con las directivas de los colegios, antes de iniciarlas; en consecuencia es evidente la improvisación y la falta de planeación.

En conclusión, lo descrito transgrede presuntamente lo contemplado en la Ley 734 de 2002, en el artículo 3, numeral (j) de la Ley 152 de 1994 y la Ley 80 de 1993 en lo que respecta del principio de economía, ya que de este se desprende el principio de planeación.

No es de recibo la respuesta dada por la administración respecto de la existencia de planeación en las etapas precontractual, contractual y de liquidación del contrato de obra 01 de 2012. Si bien es cierto que la administración debe agotar los instrumentos que le otorga la Ley a fin de lograr el debido cumplimiento del objeto contratado, no lo es menos que su gestión debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad posible.

No tiene justificación o por lo menos no ha sido probado por la administración, que las causas que originaron el inicio de la ejecución del contrato a los cuatro meses de su suscripción, no le sean imputables porque obedecieron a razones imprevistas. De igual manera las prórrogas y suspensiones que se advierten tuvieron lugar en desarrollo del contrato no tienen plena justificación, pues solo a manera de ejemplo se cita, el caso del baño que luego de haber efectuado los estudios y diseños, decidieron construir por una supuesta recomendación de las directivas.

El contrato debió desde un principio estructurarse, considerando el principio de la planeación ya que adecuadamente lo ha establecido el tratadista Orlando Santofimio, “el contrato estatal no puede ser producto de la improvisación. La ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no solo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado, en todo contrato estatal.

Así lo ha señalado el Honorable Consejo de Estado Sección Tercera, en sentencia del 31 de agosto de 2006. Expediente 14287 cuando señala. *Las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (iii) las calidades, especificaciones,*

cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc; (iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto; (v) la disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato; (vi) la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante; (vii) los procedimientos, trámites y requisitos que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretenda celebrar. “1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. 2o. Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas. 3o. Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones o concursos sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, términos de referencia, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones o términos de referencia hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.”

De lo expuesto se deduce que la administración del Fondo debió prever las situaciones que podrían incidir en la ejecución del objeto contractual, no permitiendo su culminación en los tiempos previstos inicialmente. Recuérdese que si no se entrega el objeto contratado, la comunidad no va a ver satisfechas las necesidades que originaron la contratación.

Así las cosas la observación con incidencia administrativa y disciplinaria se ratifica como hallazgo.

2.2. EVALUACIÓN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Al efectuar la revisión a la rendición de la cuenta por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se encontró que el FDLT cumplió con la presentación de la información en cuanto a la forma y contenido de los formatos e informes que exige la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

2.3. EVALUACIÓN GESTIÓN LEGAL

En cuanto al cumplimiento de la normatividad, tanto externa como interna, se observó que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cumple parcialmente con la legislación vigente aplicable en los componentes evaluados, teniendo en cuenta las observaciones plasmadas en el presente informe.

2.4. EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para la vigencia fiscal 2013 como resultado de la evaluación del desempeño institucional en la Gestión Ambiental obtiene una calificación de su gestión ambiental de 40%, rango de desempeño que al ser menos de 80% la ubica con concepto de Gestión Ambiental Desfavorable.

Gestión desplegada a través de la ejecución tanto de los proyectos del Plan Ambiental Local “PAL” como de los planes de ahorro y uso de agua, manejo de residuos, ahorro y uso de luz, los cuales se direccionaron a atender y/o dar solución a los problemas ambientales identificados tanto a nivel institucional como local. Para los cuales su instrumentos de medida son cinco, a saber: a) avance físico alcanzado en la ejecución de los proyectos ambientales, b) nivel de ejecución del presupuesto asignado en la vigencia 2013, c) porcentaje de cumplimiento de programas, c) cumplimiento de la cobertura y calidad planificadas, d) grado de participación ciudadana en estas soluciones y e) cumplimiento de las Políticas Públicas Ambientales,.

2.4.1 Plan Ambiental Local “PAL”.

El Plan Ambiental Local de Tunjuelito, vigente para la vigencia 2013 incorpora 4 objetivos ambientales, cuatro (4) estrategias (Educación Ambiental y Participación, Información y Comunicaciones, Manejo Físico y Ecourbanismo, Investigación) y desarrollo de 2 proyectos PAL.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyectos ambientales que fueron previstos para ejecutar en el plan anual de inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Vigencia 2013 mediante la suscripción de 18 contratos, los cuales alcanzaron un porcentaje de inversión ejecutada promedio del 10.22%, y que en detalle para cada uno de ellos materializan la siguiente ejecución presupuestal en virtud de los cumplimientos contractuales suscritos en la vigencia 2013:

CUADRO 7
MATRIZ CONTRATACIÓN PROYECTOS PAL 2013

| Proyectos eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua VIGENCIA 2013 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------|------------------------------------|--|--|----------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| ESTRATEGIA PGA | NUMERO PROYECTO PAL | # CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN (aaaa/mm/dd). | VALOR EN PESOS \$ | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | % EJECUCIÓN FISICA | OBSERVACIONES |
| Educación ambiental | 1113 | 140 | Fundación Génesis | Realizar acciones de integración de la población recicladora hacia la reducción de basuras en la localidad, propendiendo por la sensibilización de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de la actividad recicladora | | 205.051.600 | 0 | 0 | Inicia en enero de 2014 |
| Educación ambiental | 1110 | 158 | Corporación Movimiento por la vida | "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental PROCEDAS y la realización de campañas de sensibilización ambiental, encaminadas a apropiación, recuperación progresiva y conservación de los cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad". | 2013-12-30 | 123.000.000 | 0 | 0 | Inicia enero 2014 |
| Educación ambiental y participación | 1110 | 74 | JUAN BAUTISTA MUELAS TROCHEZ | Prestar los servicios profesionales para el desarrollo del "Centro del pensamiento del agua", como aula ambiental, a partir del diseño y acompañamiento que incentiven la participación comunitaria y fortalecimiento del proceso ambiental en lo local y en la cuenca del Río Tunjuelito, con énfasis en una perspectiva intercultural de la gobernanza del agua. | 2013-09-26 | 28.000.000 | 57 | 57 | Inició el 01 de octubre de 2013 |
| Educación ambiental y participación | 1110 | 97 | LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DUEÑAS | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Proyectos eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua VIGENCIA 2013 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------|-------------------------------|--|--|----------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| ESTRATEGIA PGA | NUMERO PROYECTO PAL | # CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN (aaaa/mm/dd). | VALOR EN PESOS \$ | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | % EJECUCIÓN FISICA | OBSERVACIONES |
| | | | | gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | | | | | |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 98 | ANGELA JULIETH MUÑOZ ORDOÑEZ | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 99 | PEDRO ANTONIO POSADA VILLAMIL | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 100 | LINA BEATRIZ TERAN CASTRO | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 101 | AMANDA LUZ MORA ROCHA | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 102 | LUISA FERNANDA DIAZ BELTRAN | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación | y 1110 | 110 | JHON JAIRO CASTILLO SARRIA | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Proyectos eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua VIGENCIA 2013 | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|-------------------------------------|---|--|----------------------|--|--|-----------------------------------|
| ESTRATEGIA PGA | NUMERO PROYE CTO PAL | # CONT RATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIO N (aaaa/mm/dd). | VALOR EN PESOS \$ | % EJECUC ION PRESUP UESTAL | % EJ EC UCI ON FISI CA | OBSERVACI ONES |
| | | | | los territorios de la localidad. | | | | | |
| Educación ambiental participación y | 1110 | 111 | ANDREY JULIAN CRUZ | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación y | 1110 | 112 | DANIEL MENDEZ BERNAL | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 7 | 0 | Inició el 09 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación y | 1110 | 113 | LUISA FERNANDA VANEGAS NIEVES | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | inició el 03 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación y | 1110 | 114 | LEYLA VIVIAN CORTES LOPEZ | Prestar los servicios de apoyo a la gestión para implementar acciones que se impulsen la Alcaldía Local para el fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en los territorios de la localidad. | 2013-11-25 | 7.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| Educación ambiental participación y | 1110 | 147 | OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY | Prestar los servicios como profesional para la coordinación técnica y administrativa del Centro de pensamiento de agua, como Aula Ambiental, en el marco de ejecución del Proyecto 1110 : fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua en la Localidad de Tunjuelito. | 2013-12-27 | 17.500.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Proyectos eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua VIGENCIA 2013 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------|--|---|--|----------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| ESTRATEGIA PGA | NUMERO PROYECTO PAL | # CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN (aaaa/mm/dd). | VALOR EN PESOS \$ | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | % EJECUCIÓN FISICA | OBSERVACIONES |
| Educación ambiental y participación | 1110 | 153 | IVAN DAVID PINTO GONZALEZ | Prestar los servicios como profesional para el manejo de comunidades virtuales, que permitan el desarrollo de una estrategia de comunicación para la promoción y divulgación de información del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de la localidad " Tunjuelito Humana: Acción transformadora del territorio" con énfasis en el eje estratégico 2 : Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. | 2013-12-30 | 21.000.000 | 10 | 0 | Inició el 02 de diciembre de 2013 |
| manejo físico y ecourbanismo | 1110 | | Corporación País Rural | "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para impulsar una estrategia inter local de recuperación de la cuenca del Río Tunjuelo y, en este marco, estructurar, a nivel de prefactibilidad, un proyecto de sistema centralizado de tratamiento de aguas y residuos en la zona de San Benito". | 2013/30/12 | 179.672.000 | 0 | 0 | iniciará en Febrero 2014 |
| Investigación. | 1110 | | fundación centro para el desarrollo económico de la sociedad CEDAS | aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua de la localidad Tunjuelito mediante la implementación de pilotos para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos. | 24/10/13 | 97.000.000 | 0 | 0 | Inicia enero 2014 |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

Del seguimiento efectuado al porcentaje de cumplimiento de las 5 metas ambientales total planificadas en los dos proyectos y detalle de cada una de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2013 y su aporte al cumplimiento de metas previstas se establece ejecución promedio de las metas anuales del 12%, las cuales en detalle se consignan en el siguiente cuadro “Proyectos PAL” y que desde la perspectiva de la gestión de proyectos del PAL se direccionaron a recuperación y/o mantenimiento, mejoramiento y protección, las cuales en su respectivo orden son:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 8
METAS AMBIENTALES PAL

| OBJETIVO PAL | ESTRATEGIA PAL | NUMERO PROYECTO PAL | NOMBRE PROYECTO PAL | METAS AMBIENTALES DEL PDL (METAS PAL) | % ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL |
|--------------|---------------------------------|---------------------|---|--|-----------------------------------|
| | | 1113 | Tunjuelito sin Basuras | 1. Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos. Apoyar 4 iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos. Actividades: Se adelanta proceso de acompañamiento a los recicladores de oficio y a los bodegueros. Se realizaron reuniones de coordinación y acompañamiento con la UAESP para la constitución y formalización de las Organizaciones de recicladores autorizadas – ORA. Con recursos de vigencia 2012, se apoyó e implemento una iniciativa de aprovechamiento de residuos, se instaló un biodigestor para el tratamiento de residuos de mascotas. | 10 |
| | Centro de pensamiento del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Fortalecer 10 Procesos de Educación Ambiental (PROCEDAS) por año articulados fortalecidos a los procesos de recuperación, apropiación, conservación de cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad y la Cuenca. Actividad: Se adelanta a través de la estrategia de intervención Territorial (equipo humano agentes territoriales y equipo profesional). Se identificaron 10 territorios para la formulación de los Procedas; se definieron criterios para la ejecución y diseño de los proyectos ciudadanos de educación ambiental. Definición de áreas prioritarias de intervención. Identificación general de problemáticas ambientales locales. | 20 |
| | Centro de pensamiento del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios vinculadas del agua. Actividades: Se desarrollaron campañas barriales de sensibilización ambiental, las cuales han tenido una cobertura de 400 personas; Estas | 10 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| OBJETIVO PAL | ESTRATEGIA PAL | NUMERO PROYECTO PAL | NOMBRE PROYECTO PAL | METAS AMBIENTALES DEL PDL (METAS PAL) | % ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL |
|--------------|----------------------------------|---------------------|---|---|-----------------------------------|
| | | | | actividades han estado relacionadas con el proceso de declaratoria del Humedal La Libélula sobre la cuenca del río Tunjuelo; además de las campañas a las juntas de acción comunal en el marco del procesos de gobernanza de agua y del centro de pensamiento del agua. Definición de posible slogan para las campañas de sensibilización ambiental para la gobernanza del agua. | |
| | Centro de pensamiento del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Impulsar 1 estrategia inter local para la Estrategia de recuperación de la cuenca del río Tunjuelo. Actividades: Cartografía social del territorio. identificación de actores sociales. Definición de áreas prioritarias de intervención. | 10 |
| | Centro del pensamiento del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular 1000 personas en programas piloto para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos. Actividades: Se Vincularon 100 personas ciudadanas en los procesos de formación ambiental especialmente alrededor de la cuenca del Tunjuelo, mediante acciones de capacitación y actividades de sensibilización sobre la cuenca del río. Se realizaron tres jornadas de capacitación mediante charlas y conferencias sobre temas ambientales. | 10 |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 9
GESTIÓN PROYECTOS PAL

| NUMERO PROYECTO PAL | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | DIRECCIONADO A: (enfoque) | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|---|-----------------------------|---|
| 1113 | Identificación de organizaciones de recicladores | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado | conservación y recuperación | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado |
| | Caracterización, georeferenciación de rutas y etnografía | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado | conservación y recuperación | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| NUMERO PROYECTO PAL | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | DIRECCIONADO A: (enfoque) | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--|-------------------------------|--|
| | Dotaciones | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado | conservación y recuperación | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado |
| | Campaña de separación en la fuente | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado | conservación y recuperación | Para la vigencia 2013 el proyecto no había iniciado |
| 1110 | Identificación de actores sociales. | Identificación de actores sociales. | Otro: apropiación territorial | Se realizó a través del equipo territorial (Agentes Territoriales) |
| | Identificación general de problemáticas ambientales locales. | Identificación general de problemáticas ambientales locales. | Otro: apropiación territorial | Se realizó a través del equipo territorial (Agentes Territoriales) |
| | Cartografía social del territorio | Cartografía social del territorio | Otro: apropiación territorial | Se realizó a través del equipo territorial (Agentes Territoriales) |
| | Definición de áreas prioritarias de intervención. | Definición de áreas prioritarias de intervención. | Otro: apropiación territorial | Se realizó a través del equipo territorial (Agentes Territoriales) |
| 1110 | Jornadas micro territoriales para la para creación de proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDAS | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Concurso PROCEDAS “Gobernanza del Agua”: Selección PROCEDAS, | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | Implementación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental - entrega de apoyo PROCEDAS seleccionados | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | seguimiento y evaluación | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | Definición de referentes conceptuales para las campañas de sensibilización ambiental para la gobernanza del agua. | Definición de posible slogan para las campañas de sensibilización ambiental para la gobernanza del agua. | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | Reproducir, producir y pos producir material pedagógico audiovisuales (spots y cuñas) que requiere la Alcaldía local de Tunjuelito, para adelantar 2 campañas de sensibilización ambiental para la gobernanza del agua, compuesta cada una por las siguientes piezas audiovisuales: | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Difusión de campañas por medios de comunicación, comunitarios y alternativos, | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| NUMERO PROYECTO PAL | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | DIRECCIONADO A: (enfoque) | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|------------------------|-----------------------------|--|
| | Institucionales (Radio, televisión, Tic's) | | | |
| | Impulsar 1 estrategia inter local para la Estrategia recuperación de la cuenca del río Tunjuelo | | Recuperación | Se definió la estrategia inter local a impulsar para la recuperación de la cuenca del Río Tunjuelo |
| | Mapeo de actores y agendas sociales de estrategia de recuperación de la cuenca del río Tunjuelo y disminución de vertimientos | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | .Encuentros inter locales e internacional | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | encuentros inter locales y un encuentro internacional para construcción de agenda | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| | Concurso de fotografía. Memoria visual “Cuenca del Río Tunjuelo - Gobernanza del agua” | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Estructuración a nivel de pre-factibilidad, de un sistema centralizado de tratamiento de aguas y residuos en la zona industrial de San Benito | | Recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Desarrollo de espacios de enseñanza y aprendizaje que conlleve al reconocimiento hídrico local, los vertimientos y la necesidad de implementar tecnologías alternativas que permitan el uso eficiente del agua. | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Formulación y diseño de tecnológicas alternativas para la disminución del mal uso del agua sus vertimientos inadecuados, | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | Implementación de las mejores alternativas tecnológicas que permitan la disminución del mal uso del agua y vertimientos inadecuados. | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |
| 1110 | seguimiento y evaluación | | conservación y recuperación | Se planteó inició ejecución enero 2014 |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Donde, de las veinticinco actuaciones planificadas cuatro (4) para el proyecto 1113 y veintiuna (21) para el proyecto 1110, se establece que bajo el enfoque de valoración del Impacto y coherencia de las actividades ejecutadas y/o contratadas durante la vigencia 2013 para el cumplimiento del PAL, sólo se ejecutaron 5 del proyecto 1110 y cero del 1113, las cuales validadas a través de la matriz de contratación de proyectos PAL 2013, se confirma que su ejecución se traslada a la vigencia 2014, materializándose ejecución presupuestal promedio del 10% y avance físico de tan sólo el 3%, como así se observa a través del nivel de avance de los contratos ya descritos en la parte superior de este informe.

Por último, efectuado el seguimiento al cumplimiento de los contratos suscritos en el 2012 que debían ser ejecutados en el 2013 se establece su cumplimiento en los siguientes términos:

CUADRO 10

| 2012 PLAN DE DESARROLLO TUNJUELITO HUMANA: ACCION TRANSFORMADORA DEL TERRITORIO | | | | | | | |
|---|--------------|---|---|---|-------------------|-------------------------------------|-----------|
| PROGRAMA | Proyecto No. | NOMBRE DEL PROYECTO | OBJETIVOS DEL PROYECTO | COMPONENTE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO TOTAL | No. CTO | EJECUCIÓN |
| AMBIENTE VITAL | 0121 | CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA AMBIENTAL LOCAL | GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA LOCALIDAD | ESCUELA AMBIENTAL: Continuidad a la estrategia de formación definida desde la Escuela Ambiental Local de Tunjuelito; a través de programas que brinden a la comunidad las herramientas técnicas, conceptuales y normativas que les permita adelantar procesos de gestión ambiental acordes a las necesidades particulares de la localidad y del Distrito en general. | 99.900.000 | CONVENIO ASOCIACION No. 005-2012 | 100% |
| | | | | RESIDUOS SOLIDOS: Promover estrategias por medio de las cuales se suscite en la comunidad en general una cultura de corresponsabilidad, que promueva hábitos de manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales, potencialmente reciclables, orgánicos, peligrosos y escombros en general y el uso adecuado y respetuoso del espacio público | 171.709.200 | CONVENIO ASOCIACION No. 006-2012 | 100% |
| | | | | FORO GOBERNANZA AGUA CUENCA TUNJUELITO | 64.240.080 | CONVENIO DE ASOCIACION No.17 - 2012 | 100% |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito

2.4.2 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL “PIGA”

La Alcaldía Local de Tunjuelito soportada en su diagnóstico ambiental de consumos de servicio públicos y generación de material reciclable focalizó sus esfuerzos en mitigar sus impactos medio ambientales mediante el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos y mantenimiento de las redes eléctricas e Hidrosanitarias, razón por la cual implementó acciones para el manejo apropiado de residuos sólidos, tales como separación en la fuente, impresión y fotocopiado por las dos caras del papel aprovechándolo en su totalidad, manejo de residuos orgánicos generados en la cafetería, la ejecución de los planes y/o programas de ahorro de agua, reducción de prácticas de desperdicio.

De este plan se resalta el despliegue de la estrategia ambiental local “adopción de la guía verde de contratación como parte del programa de incorporación de criterios ambientales en los procesos de contratación” que apunta a atender tanto la legislación interna, la jurisprudencia relevante, los diferentes programas diseñados por la autoridad ambiental, los modelos de gestión frente a la incorporación de criterios ambientales en la contratación consignados en los manuales de buenas prácticas ambientales en materia contractual.

Así las cosas, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en virtud del diagnóstico ambiental de consumo de agua, energía, generación de residuos y control de emisiones a la atmosfera para la vigencia 2013 ejecutó 21 actividades de 22 programadas y direccionadas a elevar el uso eficiente del agua, energía, gestión integral de residuos y consumo sostenible, con un nivel de cumplimiento promedio del de sus metas del 95% que en detalle son:

CUADRO 11
PROGRAMAS PIGA – ACCIONES – METAS

| PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA | ACCIONES | META ANUAL | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE) | NUMERO DE CONTRATO | ENFOQUE |
|------------------------------------|---|---|--|---------------------------|--------------------------------|
| 1 USO EFICIENTE DEL AGUA | Charla a los funcionarios sobre el ahorro de agua que permita generar una cultura de consumo racional | Asistencia del 80% de los funcionarios de la alcaldía a la charla | 80% de funcionarios participan de charlas sobre ahorro de agua | 008 de 2012 y 022 de 2013 | |
| | Socializar el resultado de las visitas solicitadas al | Socializar al 80% de los funcionarios de la alcaldía la información | Al 80%de los funcionarios se les informa el resultado de las | | MEJORAMIENTO PROTECCION DE LOS |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA | ACCIONES | META ANUAL | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE) | NUMERO DE CONTRATO | ENFOQUE |
|------------------------------------|--|--|---|--------------------|---|
| | acueducto para verificación de fugas | | visitas de la EAAB para el tema de fugas de agua | | RECURSOS NATURALES |
| | Hacer revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y hacer reparación de fugas si se requiere | 4 Revisiones en el año | Se realizan las cuatro revisiones | | |
| | Elaboración y actualización de bases de datos | Registrar el consumo bimensual de agua para la sede administrativa | Se realiza el registro de los consumos de todo el año | | |
| 2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA | Charla a los funcionarios en el ahorro de energía y aprovechamiento de luz natural | Capacitar al 80% de los funcionarios en prácticas de ahorro de energía al interior de la alcaldía | 80% de funcionarios participan de charlas sobre ahorro de energía | | MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES |
| | Estudio de alternativas de bajo consumo de electricidad para nueva sede | Realizar 4 cotizaciones que permitan encontrar la mejor opción en tecnología ahorradora de electricidad. | Se realiza el estudio de alternativas de bajo consumo | | |
| | Elaboración y actualización de bases de datos | Registrar el consumo bimensual de electricidad para la sede administrativa | Se realiza el registro de los consumos de todo el año | | |
| | Verificación de fugas de energía, jornada de limpieza de bombillas y luminarias, retiro de luminarias fundidas | Realizar una jornadas de verificación y una de limpieza y retiro de luminarias fundidas | Se realiza la jornada de limpieza y retiro de luminarias fundidas | | |
| | Campaña de mejora de la disposición de materiales reciclables | Realizar cuatro jornadas dentro de la campaña | Se realizan cuatro jornadas de capacitación para el tema de material reciclable | | |
| 3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS | Firma de acuerdo de corresponsabilidad | Lograr que el acuerdo de corresponsabilidad esté vigente durante todo el año | La recolección del material reciclable estuvo a cargo de ARCRECIFRONT durante todo el año | | |
| | Identificación y registro de las cantidades y tipos de residuos generados | Mantener actualizado el registro | Se registraron las cantidades por tipo de material reciclado durante todo el año | | |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA | ACCIONES | META ANUAL | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE) | NUMERO DE CONTRATO | ENFOQUE |
|--|--|--|--|---------------------------|---|
| | Socializar el manejo y tipo de residuos no convencionales generados en la alcaldía | Socializar al 80% de los funcionarios de la alcaldía el manejo y tipo de residuos peligrosos generados | Por medio de capacitaciones en residuos peligrosos, se socializa el manejo de dichos residuos al 80% de funcionarios | 008 de 2012 y 022 de 2013 | PRESERVACIÓN; MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES |
| | Instalación de compostera para el manejo de residuos orgánicos crudos al interior de la alcaldía | Instalar un dispositivo para el manejo de residuos orgánicos crudos, que emplee microorganismos eficientes | Se instala compostera en el garaje de la sede administrativa | | |
| 4 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS | Realizar arreglos locativos para mejorar las condiciones laborales de usuarios, personal de servicios generales, vigilancia y funcionarios que laboran en la sede administrativa | Realizar por lo menos 30 arreglos locativos para mejorar las condiciones internas | Se realizan 30 arreglos locativos | 008 de 2012 y 022 de 2013 | PRESERVACIÓN; MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES |
| | Invitar a la ARP con el fin de que realice jornadas de capacitación en hábitos de higiene laboral | Realizar 2 jornadas de capacitación a los funcionarios por año | La ARP dicta 2 capacitaciones a funcionarios | | |
| | Aplicar abono orgánico a todas las plantas del jardín de la alcaldía y asesorar el área de servicios generales en el manejo de las plantas de fresa | Aplicar 1 bulto de abono en el jardín de la alcaldía y Sembrar plantas en el 80% de los lugares vacíos. | Se realiza la siembra de plantas y se aplica el abono en el jardín de la sede administrativa | | |
| | | | | | |
| 5 CRÍTERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL | Efectuar la entrega de residuos eléctricos, electrónicos, llantas, baterías para automotores, luminarias y tóner | 2 entregas anuales | Se realizan 2 entregas la primera de llantas y la segunda de luminarias | | |
| | Continuar con la compra de suministros de cafetería de cartón y cero compras de utensilios de plástico e icopor | Cero compras de utensilios de icopor, 100% de compras de vasos de cartón | Se mantienen la compra de vasos de cartón para agua aromática y tinto | | |
| | Incorporar los criterios de la guía verde en | 8 componentes del Plan de desarrollo Local elaborados con los | Se socializa la guía verde a las personas que | | |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA | ACCIONES | META ANUAL | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE) | NUMERO DE CONTRATO | ENFOQUE |
|---|--|---|--|--------------------|-----------------------------|
| | componentes del Plan Local de Desarrollo | criterios de la guía verde de contratación | formulan proyectos y se incluye en estudios previos o anexos técnicos | | |
| 6 EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES | Curso de Agricultura urbana para la comunidad | Lograr que el jardín botánico ofrezca un curso de agricultura urbana en la alcaldía local donde participen al menos 20 personas | Debido al volumen de solicitudes de cursos en toda la ciudad, no fue posible que el Jardín Botánico nos apoyara con un nuevo curso, dado que en 2012 se dictó uno. | | MEDIO AMBIENTE URBANO LOCAL |
| | Realizar la identificación de aves del humedal la libélula mediante fotografías que sirvan como herramienta pedagógica | Por lo menos 8 visitas al humedal | Se realiza la identificación de aves por medio de visitas, los registros fotográficos y documento sobre el humedal dan cuenta de ello | | |
| | Gestionar una propuesta de recuperación para el humedal | Gestionar una propuesta de recuperación del humedal | Se realiza la propuesta de recuperación desde el punto de vista de la economía ambiental | | |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

Consumo de servicios Públicos-

El Plan Institucional de Gestión Ambiental contempló los objetivos de eco eficiencia, calidad ambiental, y armonía del desarrollo, que tienen como propósito implementar programas que conduzcan a la entidad a ahorrar, ser eficiente, eficaz y equitativa ambientalmente en cada una de las actividades que realiza, los cuales valorados versus la verificación de los reportes realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito dentro de la rendición de la cuenta anual, vigencia 2013 e información suministrada por el Despacho de la Alcaldesa Local se establece que el resultado del uso eficiente de los recursos ha sido con desviación del 6% respecto de la meta del uso eficiente de la energía, regreso a la tendencia de la curva del consumo de agua, la cual se rompió abruptamente en la vigencia 2012, toda vez que se pasó de un consumo de 825 metros cúbicos, con ahorro de 101 metro cubico, a consumo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de 4948 metros cúbicos, que representó un incremento 4.123 metros cúbicos respecto a la meta, cuando el esperado era de 824,98 metros cúbicos, consecuencia de consumos imperceptibles por fugas de agua, inflexión que lleva a un consumo para el 2013 de 1.936 metros cúbicos, consumo aún por encima de la meta prevista para la vigencia 2012, en virtud a arreglos realizados a la red interna. Respecto a la gestión de las metas relativas a la gestión de residuos sólidos, peligrosos y material reciclado se observa superación de las metas previstas, como a continuación se detalla por cada elemento de gestión:

CUADRO 12
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

| Energía | | | | | | |
|----------|-----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|--------------|
| Vigencia | Meta consumo KW anual | Consumo anual KW | Diferencia anual KW | Vr/año Miles de \$ | Diferencia anual Miles de \$ | Ahorro |
| 2009 | 5906,46 | 5000 | -906,46 | \$ 1.507.568 | \$ (92.205) | \$ (92.205) |
| 2010 | 4900 | 4041 | -859 | \$ 1.314.587 | \$ (192.981) | \$ (192.981) |
| 2011 | 3960,18 | 4638 | 677,82 | \$ 1.629.104 | \$ 314.517 | \$ 314.517 |
| 2012 | 4545,24 | 4496 | -49,24 | \$ 1.615.560 | \$ (13.544) | \$ (13.544) |
| 2013 | 4406,08 | 4670 | 263,92 | \$ 1.845.524 | \$ 229.964 | \$ 229.964 |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 13
USO EFICIENTE DEL AGUA

| Agua | | | | | | |
|----------|-----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|----------------|
| Vigencia | Meta consumo anual M3 | Consumo anual m3 | Diferencia anual M3 | Vr/año Miles de \$ | Diferencia anual Miles de \$ | Ahorro |
| 2009 | 3826,98 | 1305,00 | -2.521,98 | \$ 4.745.870 | \$ (8.264.940) | \$ (8.264.940) |
| 2010 | 1304,98 | 926,00 | -378,98 | \$ 3.691.600 | \$ (1.054.270) | \$ (1.054.270) |
| 2011 | 925,98 | 825,00 | -100,98 | \$ 3.263.220 | \$ (428.380) | \$ (428.380) |
| 2012 | 824,98 | 4.948 | 4.123,02 | \$ 21.237.236 | \$ 17.974.016 | \$ 17.974.016 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Agua | | | | | | |
|----------|-----------------------|------------------|---------------------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| Vigencia | Meta consumo anual M3 | Consumo anual m3 | Diferencia anual M3 | Vr/año Miles de \$ | Diferencia anual Miles de \$ | Ahorro |
| 2013 | 4947,98 | 1.936 | -3011,98 | \$8.591.259 | \$ (12.645.977) | \$ (12.645.977) |

Fuente: SivicoF, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 14
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

| RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------|------------|--|------------------------------|--|
| Vigencia | Meta generación M3 anual | M3 generados | Diferencia | Vr/cancelado por recolección Miles de \$ | Diferencia anual Miles de \$ | Observaciones |
| 2009 | 231,98 | 12 | -219,98 | \$ 1.249.620 | \$ 349.000 | Meta: Disminución del 2% anual. Se cumple con disminución del 94.8% |
| 2010 | 11,98 | 14 | 2,02 | \$ 1.294.680 | \$ 45.060 | Meta: Disminución del 2% anual, se incumple por desviación del 16.9%. |
| 2011 | 13,98 | 15 | 1,02 | \$ 1.377.070 | \$ 82.390 | Meta: Disminución del 2% anual, se incumple por desviación del 7.3% |
| 2012 | 14,98 | 36,195 | 21,22 | \$ 4.287.500 | \$2.910.430 | Meta: Disminución del 2% anual, la cual se incumple por exceso de generación del 141% sobre la meta. |
| 2013 | 36,18 | 32,43 | -3,75 | \$ 4.938.950 | \$ 651.450 | Meta: Disminución del 2% anual, la cual se cumple con disminución del 10.4% |

Fuente: SivicoF, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| RESIDUOS PELIGROSOS | | | | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------------------|------------|--|------------------------------|--|
| Vigencia | Meta generación KG anual | Elementos generados año | Diferencia | Vr/cancelado por recolección Miles de \$ | Diferencia anual Miles de \$ | Observaciones |
| 2012 | N.A. | 17 | 17 | 0 | 0 | El FDLT generó 17 Toners. En 2012 no se generaron luminarias ni llantas. |
| 2013 | N.A. | 23 | 6 | 0 | 0 | Elementos que corresponden a 8 llantas y 15 luminarias. La meta planificada fue realizar 2 entregas de residuos: llantas e luminarias. |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 15
MATERIAL RECICLADO

| Vigencia | Meta volumen anual KG reciclado | KG material reciclado | Diferencia anual reciclado | Observaciones |
|----------|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|---|
| 2009 | 128 | 796 | 668 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables. La meta fue superada con el 621%. Se subestimo su capacidad de reciclaje. |
| 2010 | 811,92 | 881 | 69,08 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables. La meta fue superada considerablemente con el 109%. |
| 2011 | 898,62 | 946,3 | 47,68 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables. La meta fue superada considerablemente con nivel de cumplimiento del 105%. |
| 2012 | 965,226 | 934,5 | -30,726 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables. Este año la meta no pudo ser superada por 30,7 Kilogramos. Nivel de cumplimiento 96.9%. |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| | | | | |
|------|--------|------|--------|--|
| 2013 | 953,19 | 1069 | 115,81 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables. La meta fue superada considerablemente con nivel de cumplimiento del 112%- |
|------|--------|------|--------|--|

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

Ahorros materializados:

CUADRO 16

Energía

| CONSUMO ANUAL KW | DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KW | META ALCANZADA DE AHORRO | OBSERVACIONES |
|------------------|---|---|--|
| 4670 Kw en 2013 | 177 | Se incumple la meta de reducir el Promedio anual de consumo de energía en Kwh en 2% y se materializa desviación del 6%. | Incremento derivado del aumento de personal en 2013. |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 17

Agua

| CONSUMO ANUAL EN m3 | DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3 | META ALCANZADA DE AHORRO | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--------------------------|---|
| 1636 | -3312 | 100 | Se obtiene inflexión del consumo significativamente por los arreglos realizados para solucionar la fuga de agua imperceptible |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 18

| USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS CONVENCIONALES | | | |
|---|---|---|---|
| VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3 | DIFERENCIA CON LA VIGENCIA ANTERIOR DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3 | META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS | OBSERVACIONES |
| 32,43 | -3,77 | 100 | Se alcanza reducción del 10% 8 puntos base por encima del 2% previsto para la vigencia. |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Despacho de la Alcaldesa Local de Tunjuelito

RESIDUOS NO CONVENCIONALES

CUADRO 19

| TIPO DE RESIDUO | KG ANUAL GENERADO | DIFERENCIA DE PESO EN KG GENERADO, CON LA VIGENCIA ANTERIOR | META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS | OBSERVACIONES |
|-----------------|-------------------|---|---|---|
| Llantas | 8 | 8 | 100 | La meta fue realizar 2 entregas de residuos: llantas y luminarias. Los datos están en número de llantas no en Kg, en 2012 no se generaron llantas |
| Luminarias | 15 | 15 | 100 | La meta fue realizar 2 entregas de residuos: llantas y luminarias. En 2012 no se generaron luminarias |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

CUADRO 20

| MATERIAL RECICLADO | | | |
|----------------------------|---|--|---|
| PESO ANUAL RECICLADO EN KG | DIFERENCIA ANUAL DE MATERIAL RECICLADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KG | META ALCANZADA EN INCREMENTO DE MATERIAL RECICLADO | OBSERVACIONES |
| 1069 | 134,5 | 100 | La meta: Aumentar anualmente en un 2 % la cantidad de residuos aprovechables dispuestos para reciclaje y compost se cumplió. El reciclaje aumentó en un 12,58%, de 934,5 Kg en 2012 pasamos a 1.069 Kg en 2013. |

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013 y Alcaldía Local de Tunjuelito.

Gestión que valorada a la luz de la metodología establecida por este ente de control mediante Resolución Reglamentaria corresponde a una gestión desfavorable derivada de la baja ejecución del PAL previsto para la vigencia 2013; hechos observados que se integran al hallazgo administrativo 2.8.1. del factor gestión y resultados.

2.5 EVALUACIÓN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)

2.5.1 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-TICS

Realizado el seguimiento y evaluación a este componente en el Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito se estableció lo siguiente:

2.5.1.1. INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

Evaluado este criterio se pudo evidenciar que la integridad de la información depositada o ingresada en todos los aplicativos es responsabilidad de la “Secretaría Distrital de Gobierno”. Es preciso resaltar que el FDLT solo es responsable de los archivos locales de cada dependencia, área o usuario, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 177 de marzo 23 de 2007 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno. Sin embargo, para garantizar la seguridad de la información se restringe a los usuarios con perfiles de seguridad. De acuerdo con el artículo 9 de la citada Resolución, los backups de la información son responsabilidad de cada usuario.

2.5.1.2. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION

La información depositada o ingresada en todos los aplicativos es responsabilidad de la “Secretaría Distrital de Gobierno”. La Alcaldía Local es responsable únicamente de la disponibilidad de la información local, es decir, los archivos de cada dependencia, área o usuario, monitoreando la disponibilidad de la red local LAN y la red MAN entre la alcaldía y la “Secretaría Distrital de Gobierno”. De igual forma si llegase a fallar la red LAN local, se tiene respaldo de la información en unidades de almacenamiento externas; que hacen que la disponibilidad de la información sea siempre constante.

2.5.1.3. EFECTIVIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a la evaluación de los sistemas existentes en términos de: nivel de automatización, funcionalidad, costo, estudios de factibilidad, adquisición de recursos e implementación; es primordial manifestar que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no cuenta con área de desarrollo, estas actividades son responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Existe un comité de Sistemas que se realiza en la Secretaría de Gobierno donde mensualmente participa el Ingeniero de Sistemas del FDLT y se evalúan los sistemas existentes y las posibles mejoras o actualizaciones, dentro de las cuales se concilian con los usuarios.

2.5.1.4. EFICIENCIA DE LA INFORMACION

La “Secretaría Distrital de Gobierno” dará el visto el bueno para la compra de equipos y elementos tecnológicos que brinden una mayor eficiencia en los procesos informáticos de la Alcaldía Local.

El plan estratégico contempla la compra de equipos de cómputo; actualización de los servidores de archivos y de seguridad, migrar los sistemas operativos privativos a sistemas operativos libres, tanto en los equipos actuales como en los nuevos adquiridos, todo el software utilitario debe ser libre, para eso se están brindando capacitaciones desde nivel central a todos los funcionarios y contratistas del distrito.

En cuanto a la documentación se evidencian serias limitaciones por parte de la SDG, no hay manuales disponibles, para el manejo de los aplicativos actuales, se están desarrollando capacitaciones presenciales de funcionarios y contratistas en el manejo de los aplicativos y procedimientos en los temas de SIG “Sistema Integrado de Gestión”. La autenticación de usuarios de los aplicativos se hace a nivel de base de datos, el control interno de cada una de las aplicaciones es responsabilidad directa de la SDG.

2.5.1.5. LEGALIDAD

La página Web “www.tunjuelito.gov.co” está totalmente actualizada y vinculada con el portal de Estado Colombiano, todos los enlaces están validados y diseccionados hacia los sitios Web indicados.

Dentro del “Plan Vive Digital”, la Alcaldía Local de Tunjuelito, cuenta con un enlace en fibra óptica desde “Nivel Central” hasta el Data Center Local, esto hace que se tenga conectividad al 100% con todos los aplicativos distritales.

En los procesos y actos administrativos, se dispone de una oficina de “Atención a la Ciudadanía” que orienta en los trámites ante la entidad y con el licenciamiento del software tanto del aplicativo que maneja atención a la ciudadanía como el software ofimática y que es competencia de la SDG.

2.5.1.6. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Existe “Jerarquía o Perfil” de usuarios, esto significa que cada uno tiene ciertos atributos al acceso y manipulación de la información; así mismo, los usuarios no puedan instalar programas no deseados o permitidos por la entidad.

La administración de cuentas de usuario de “Directorio Activo” y de los aplicativos

(creación, suspensión, modificación y eliminación) es directa responsabilidad de Nivel Central, localmente se realiza la solicitud de creación de usuarios con su respectiva documentación.

2.5.1.7. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN AREA DE SISTEMAS

Todos los documentos de trámite interno se encuentran disponibles para ser descargados desde los aplicativos de la SDG.

El ingeniero de sistemas de la Alcaldía es responsable que los contratos de mantenimiento y los equipos de cómputo e infraestructura estén vigentes.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito efectúa los mantenimientos preventivo y correctivo de computadores, impresoras, equipos activos (Switch), equipos de comunicaciones (Central Telefónica Digital) con el fin de garantizar el normal funcionamiento de dichos equipos y periféricos.

La estructura organización del Área de Sistemas de la Alcaldía Local está conformada así:

- 1° Todos los aplicativos son responsabilidad de la Secretaria Distrital de Gobierno.
- 2° La planeación de los sistemas de información corresponde a la Dirección de Planeación de los Sistemas de Información (DPSI).
- 3° De la DPSI se direcciona tanto al Despacho de la Alcaldía como al área de sistemas de la Localidad.
- 4° Del área de sistemas local se direcciona a los usuarios de la Alcaldía Local.

2.5.1.8. APLICATIVOS DE APOYO DE LA SDG

- SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - ORFEO
- SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO - SDQS
- SEGPLAN (Módulo Banco de Programas y Proyectos Locales):
- SIPSE (Sistema de Información para la programación, seguimiento y evaluación de la Gestión Local).
- SISTEMA DE INFORMACION PROCESOS POLICIVOS
- SISTEMA DE INFORMACION ATENCION DE PERSONAS EN SITUACION DE CONFLICTOS
- SISTEMA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
- PREDIS (Presupuesto Distrital)
- OPGET (Ordenes de pago generadas en tesorería)

- PAC (Programa anual de caja)
- Módulo de Contabilidad: denominado LIMAY (libro mayor)
- Módulo de Activos Fijos - Bienes Devolutivos: SAE y SAI.
- Inventarios Bienes de Consumo
- SIVICOF: (Sistema de vigilancia y control fiscal)

Nota: Los cuestionarios aplican para evaluar la Secretaría Distrital de Gobierno en un 95% el área de Informática.

2.6 EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

La Secretaría de Gobierno Distrital es la entidad responsable de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) y realizar la supervisión, vigilancia, seguimiento y control del mismo. Ahora bien, los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de dicha entidad y por lo tanto no implementan un SCI local. Sin embargo, se observaron inconsistencias en la gestión fiscal evaluada en la auditoría realizada a la cuenta de la vigencia 2013, las cuales se encuentran detalladas en la evaluación de cada uno de los componentes que hacen parte del presente informe de auditoría.

2.7 EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL

Análisis del presupuesto de rentas e ingresos

El análisis realizado comprende el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, para lo cual se evaluó las rentas, las afectaciones y modificaciones presupuestales, el Plan Anual de Caja, el Régimen de Reservas, así mismo, el Estado de Tesorería, los Reconocimientos y la Situación Fiscal o Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2013.

Del presupuesto de Ingresos se evaluó el comportamiento de cada una de las cuentas, como son los Ingresos Corrientes (multas y otros ingresos no tributarios), las transferencias de la Administración Central y la Disponibilidad Inicial.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, mediante el Decreto Local No. 13 del 17 de diciembre 2012 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento del Acuerdo Local No. 012 del 14 de diciembre de 2012.

CUADRO 21
PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS FDLT
VIGENCIA FISCAL AÑO 2013

| CODIGO PESUPUESTAL | NOMBRE | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS | EJECUCION |
|--------------------|--|---------------------|------------------|------------------------|----------------|-----------|
| 1 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 24.214.798.000 | - 12.817.129.483 | 11.397.668.517 | 11.397.668.517 | 100,00 |
| 2 | INGRESOS | 20.414.873.000 | 0 | 20.414.873.000 | 20.453.764.331 | 100,19 |
| 2.1 | Ingresos Corrientes | 75.000.000 | 0 | 75.000.000 | 118.541.284 | 158,06 |
| 2.2 | TRANSFERENCIAS | 20.326.373.000 | 0 | 20.326.373.000 | 20.326.373.000 | 100,00 |
| 2.2.4 | ADMINISTRACION CENTRAL | 20.326.373.000 | 0 | 20.326.373.000 | 20.326.373.000 | 100,00 |
| 2.2.4.05 | Participación Ingresos Corrientes del Distrito | 20.326.373.000 | 0 | 20.326.373.000 | 20.326.373.000 | 100,00 |
| 2.2.4.05.01 | Vigencia | 20.326.373.000 | 0 | 20.326.373.000 | 20.326.373.000 | 100,00 |
| 2.4 | RECURSOS DE CAPITAL | 13.500.000 | 0 | 13.500.000 | 8.850.048 | 65,56 |
| 2.4.1 | Recursos del Balance | 5.000.000 | 0 | 5.000.000 | 0 | 0 |
| 2.4.3 | Rendimientos por Operaciones Financieras | 5.500.000 | 0 | 5.500.000 | 8.850.048 | 160,91 |
| 2.4.9 | Otros Recursos de Capital | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 0 | 0 |
| | TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | 44.629.671.000 | - 12.817.129.483 | 31.812.541.517 | 31.851.432.848 | 100,12 |

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2013

La Ejecución anual de Rentas e Ingresos del Fondo Local de Tunjuelito para la vigencia 2012, estableció como presupuesto inicial la suma de \$44.629.671.000, luego de modificaciones, se disminuyó en un valor de \$12.817.129.483, quedando el presupuesto definitivo en un valor de \$31.812.541.517, de los cuales se recaudaron \$31.851.432.848, presentando una ejecución del 100,12%.

El rubro Disponibilidad Inicial, se estimó en \$24.214.798.000 de las cuales presenta unas modificaciones por disminuciones de \$12.817.129.483, para un presupuesto definitivo de \$11.397.668.517, los cuales se recaudaron en su totalidad, presentando una ejecución del 100%.

Las modificaciones por disminuciones, por valor de \$12.817.129.483, se soportan en los Decretos Locales No. 001 del 14 de marzo de 2013, No. 004 del 21 de octubre de 2013 y No. 007 del 27 de diciembre de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El rubro de Ingresos, para la vigencia se estimó en \$20.414.873.000, de los cuales se recaudaron \$20.453.764.331, presentando una ejecución del 100,19%

El rubro de Ingresos está compuesto por Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital.

En cuanto a los Ingresos corrientes no tributarios, se presupuestó recaudar por multas \$60.000.000,00, de los cuales se captaron \$98.713.371, equivalente a un 164,52% y por Otros Ingresos no Tributarios se presupuestó recibir \$15.000.000, de los cuales ingresaron \$19.827.913, equivalente a un 132,19%.

En relación a las Transferencias, se presupuestó un recaudo de \$20.326.373.000, los cuales ingresaron en su totalidad.

En cuanto a los Recursos de Capital, se presupuestó recaudar por recursos del Balance (venta de activos) \$5.000.000 de los cuales no se recibió nada; De rendimientos por operaciones financieras, se presupuestaron \$5.500.000, de los cuales se recibieron \$8.850.042, equivalente a un 160,91% y por otros recursos de capital, se presupuestó recaudar \$3.000.000 de los cuales no se captó nada.

Análisis del presupuesto de Gastos e Inversiones

CUADRO 22
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

| NOMBRE CUENTA | DISPONIBLE | COMPROMISOS | EJEC. PRES % | AUTORIZACION GIRO | EJEC. AUT GIRO % |
|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|------------------|
| Gastos | 31.812.541.517,00 | 30.840.980.132,09 | 96,95 | 12.346.414.747,00 | 38,81 |
| Gastos de Funcionamiento | 1.166.768.182,00 | 1.059.365.609,00 | 90,79 | 667.049.984,00 | 57,17 |
| Inversión | 30.645.773.335,00 | 29.781.614.523,09 | 97,18 | 11.679.364.763,00 | 38,11 |

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2013

En la ejecución del presupuesto de gastos e Inversión, para la vigencia fiscal de 2013, se asignó un valor total de \$31.812.541.517 de los cuales se comprometieron \$30.840.980.132 equivalente al 96,95%, dejando de efectuar compromisos por \$971.561.384 equivalente al 3,15%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otra parte se observa que las autorizaciones de giro ascendieron a \$12.346.414.747, lo que representa un 38,81% de lo presupuestado, lo que quiere decir que aunque la ejecución presupuestal presentó un buen desempeño en compromisos, el avance real fue deficiente.

En Gastos de funcionamiento, se asignó un total de \$1.166.768.182, de los cuales se comprometieron \$1.059.365.609, equivalente al 90,79%, dejando de efectuar compromisos por \$107.402.573, equivalente al 9,21%, las autorizaciones de giro ascendieron a \$667.049.984, lo que representa un 57,17% de lo presupuestado.

En Inversión, se asignó un total de \$30.645.773.335, de los cuales se comprometieron \$29.781.614.523 equivalente al 97,18%, dejando de efectuar compromisos por \$864.158.811, equivalente al 2,82%, las autorizaciones de giro ascendieron a \$11.679.364.763, lo que representa un 38,11% de lo presupuestado.

El rubro de Inversión se compone de Inversión Directa y Obligaciones por Pagar

CUADRO 23
INVERSION

| RUBRO PRESUPUESTAL | APROPIACION | % | TOTAL COMPROMISOS | % | TOTAL GIROS | % |
|------------------------|----------------|--------|-------------------|-------|----------------|-------|
| Inversión Directa | 19.548.273.000 | 100,00 | 18.791.024.488, | 96,13 | 4.926.432.354 | 25,20 |
| Obligaciones por Pagar | 11.097.500.335 | 100,00 | 10.990.590.035 | 99,04 | 6.752.932.409 | 60,85 |
| Total | 30.645.773.335 | 100,00 | 29.781.614.523 | 97,18 | 11.679.364.763 | 38,11 |

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2013

Presupuesto Inversión Directa.

CUADRO 24
INVERSION DIRECTA

| RUBRO PRESUPUESTAL | APROPIACION | % | TOTAL COMPROMISOS | % | TOTAL GIROS | % |
|--------------------|----------------|--------|-------------------|-------|---------------|-------|
| Inversión Directa | 19.548.273.000 | 100,00 | 18.791.024.488 | 96,13 | 4.926.432.354 | 25,20 |

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2013

El presupuesto para inversión directa que se destinó para ser ejecutado en la vigencia fiscal de 2013, fue de \$19.548.273.000 de los cuales se comprometieron \$18.791.024.488 equivalente al 96,13%, quedando por ejecutar el 3,87%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las autorizaciones de giro efectuadas en la vigencia, respecto a la inversión directa, fue de \$4.926.432.354, equivalente al 25,20%, quedando pendiente un 74,80% de los compromisos adquiridos en la vigencia.

Presupuesto Obligaciones por Pagar

Este rubro se compone de las Obligaciones por Pagar (Bogotá Positiva: para vivir mejor) y Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores y se discriminan de la siguiente forma:

CUADRO 25
OBLIGACIONES POR PAGAR

| RUBRO PRESUPUESTAL | APROPIACION | % | TOTAL COMPROMISOS | % | TOTAL GIROS | % |
|--|----------------|--------|-------------------|-------|---------------|-------|
| 3-3-6-13 Bogotá Positiva: para vivir mejor | 7.296.798.665 | 65,75 | 7.296.538.926 | 99,99 | 5.656.560.341 | 77,52 |
| 3-3-6-90 Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores | 3.800.701.670 | 34,25 | 3.694.051.109 | 97,19 | 1.096.372.068 | 28,85 |
| Total Obligaciones por Pagar | 11.097.500.335 | 100,00 | 10.990.590.035 | 99,04 | 6.752.932.409 | 60,85 |

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Tunjuelito 31-12-2013

El presupuesto de las Obligaciones por pagar que fue destinado para la vigencia 2013 fue de \$11.097.500.335, de los cuales se comprometieron \$10.990.590.035, equivalente al 99,04%, quedando por ejecutar un 0,96%.

Las autorizaciones de giro efectuadas en la vigencia de las obligaciones por pagar fueron de \$6.752.932.409, equivalente al 60,85%, quedando pendientes un 39,15% de los compromisos adquiridos en la vigencia.

El Rubro Obligaciones por Pagar (Bogotá Positiva: para vivir mejor), tuvo una apropiación de \$7.296.798.665, de los cuales se comprometieron \$7.296.538.926, equivalente al 99,99%, de los compromisos se giraron \$5.656.560.341, lo cual equivale a un 77,52%.

En lo referente a las Obligaciones por Pagar Vigencias anteriores, se apropiaron \$3.800.701.670, de los cuales se comprometieron \$3.694.051.109, equivalente al 97,19% y de estos compromisos se giraron \$1.096.372.068, lo cual equivale a un 28,85%, ejecución muy baja.

2.7.1 Observación

Los recursos ingresados por la Administración Local ascendieron durante la vigencia de 2013 a \$31.851.432.848, de los compromisos adquiridos por valor de \$30.840.980.132 el FDLT, solo giró \$12.346.414.747, equivalente al 38,81%, lo anterior nos demuestra una baja gestión en pagos para los compromisos adquiridos.

CUADRO 26
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC
VIGENCIA 2013 FDLT

| MES | CIFRAS EN PESOS (\$) |
|-------------------|----------------------|
| Enero | 99.862.470 |
| Febrero | 706.440.504 |
| Marzo | 438.408.910 |
| Abril | 582.549.526 |
| Mayo | 933.863.406 |
| Junio | 1084.495.886 |
| Julio | 870.566.928 |
| Agosto | 760.021.089 |
| Septiembre | 1.105.616.976 |
| Octubre | 3.739.925.291 |
| Noviembre | 511.481.539 |
| Diciembre | 870.298.220 |
| Total Ejecutado | 11.704.020.745 |
| PAC Presupuestado | 31.812.541.517 |
| PAC no ejecutado | 20.108.520.772 |

Fuente: Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC a 31 dic de 2013 FDLT

Según la ejecución presupuestal se evidencia que la administración local solo ejecutó giros por \$12.346.414.747 de los \$31.812.541.517, presupuestados para la vigencia, lo que indica que el FDLT aplazó el cumplimiento real de sus obligaciones para vigencias posteriores dejando de girar la suma de \$19.466.126.770, equivalente al 61,19% del total presupuestado, mostrando una baja gestión, en el cumplimiento de las metas programadas

Esta situación permite que no se cumplan con los objetivos del sistema presupuestal consagrados en el literal a) del artículo 8 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital expedido mediante el Decreto 714 de 1996 que establece: “Artículo 8° De los Objetivos del Sistema Presupuestal. El Sistema Presupuestal del Distrito Capital tiene como objetivos:a) Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas; ... “

Una vez analizada la respuesta presentada por el FDLT la cual menciona que siempre analiza y si es necesario analizará la ejecución real de los contratos y requerirá a los ejecutores, interventores y/o supervisores sobre la ejecución de los mismos, por cuanto está siguiendo las reglas de la prudencia y la defensa de la legalidad, la buena administración y la protección de los recursos públicos, se acepta lo manifestado y por lo tanto se considera pertinente retirar la observación.

Concepto sobre la gestión presupuestal

De acuerdo con las cifras presentadas en la ejecución presupuestal de la vigencia y el análisis contenido en los acápite anteriores y considerando que los indicadores de presupuesto reflejan una gestión satisfactoria, la Contraloría de Bogotá estima que en general la gestión presupuestal del FDLT es favorable.

Efectivamente, si bien la ejecución del presupuesto puede considerarse satisfactoria tanto en los ingresos como en los gastos, el nivel de autorizaciones de giro, no alcanzó el 100% por lo cual no permitió cumplir en forma oportuna y adecuada con las metas programadas en el Plan de Desarrollo.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8. EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Mediante el Acuerdo Local Número 007 de 2012, la Junta Administradora Local de Tunjuelito adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad: “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”.

CUADRO 27
PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
VIGENCIA 2013

| EJES | PROGRAMAS | PROYECTOS | METAS PLAN |
|------|-----------|-----------|------------|
| 3 | 14 | 15 | 49 |

Fuente: Plan de Desarrollo “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio” 2013-2016 -Ejecución Presupuestal 2013.

Según el Plan de Desarrollo Local como se observa en el cuadro anterior, estaba conformado por (3) ejes: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua; Una Bogotá que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

defiende y fortalece lo público; así mismo por (14) programas, (15) proyectos y (49) metas plan.

Con un presupuesto asignado para la ejecución de los 15 proyectos de inversión directa durante la vigencia 2013 de \$19.548.273.000, de los cuales se comprometió el 96.13% y solo se realizaron autorizaciones de giro por valor de \$4.926.432.354 que representan el 26.21 % del valor asignado.

CUADRO 28
PRESUPUESTO INVERSION DIRECTA POR EJE ESTRUCTURANTE

| EJES ESTRATEGICOS | DISPONIBLE INVERSION DIRECTA | TOTAL COMPROMISOS | % | TOTAL GIROS | % |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo | 3.673.406.364 | 3.386.113.224 | 92.18 | 663.346.112 | 19.5 |
| Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua | 12.548.997.469 | 12.357.688.040 | 98.48 | 2.335.704.850 | 18.9 |
| Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | 3.325.869.167 | 3.047.223.224 | 91.62 | 1.927.381.392 | 63.2 |
| Total Inversión Directa | 19.548.273.000 | 18.791.024.488 | 96.13 | 4.926.432.354 | 26.21 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e Inversiones 2013

En el cuadro “Presupuesto Inversión Directa por Eje Estructurante” se observa que la mayor asignación presupuestal para la vigencia 2013 fue para el Eje Estructurante (2) “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, con un porcentaje del 98.48%, sin embargo muestra giros por el 18.9% que es un porcentaje demasiado bajo con respecto a lo comprometido.

Del valor total comprometido para el Eje Estructurante (1) “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” fue del 92.18% de los cuales se giraron 19.5% y en cuanto a el Eje Estructurante (3) “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” se comprometió el 91.62% y presentó el 63.2% en giros, siendo este el Eje que le dio al Plan de

Desarrollo local una mayor ejecución porcentual ya que por este se cancelan los honorarios de los ediles. Sin embargo llama la atención la ejecución tan baja que mostraron los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito lo que muestra que la gestión por parte del FDLT no fuera eficiente.

CUADRO 29
PROYECTOS SIN EJECUCION (GIROS) VIGENCIA 2013

| PROYECTO | DISPONIBLE | TOTAL COMPROMISOS | Pesos | | |
|--|-------------|-------------------|--------|-------------|---|
| | | | % | TOTAL GIROS | % |
| 3-3-1-14-01-01-0817 Primera Infancia | 206.000.000 | 192.870.034 | 93.63 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-01-02-1064 Promoción y prevención en salud con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental | 800.800.000 | 800.800.000 | 100.00 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-01-03-1077 Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio | 564.281.732 | 564.281.732 | 100.00 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-01-05-1078 Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias | 324.945.400 | 158.545.400 | 48.79 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-01-08-1080 Cultura del deporte | 369.000.000 | 368.999.997 | 100.00 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-02-20-1112 Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad | 149.807.366 | 87.615.092 | 58.49 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-02-21-1113 Tunjuelito sin basuras | 350.700.008 | 221.751.608 | 63.23 | 0 | 0 |
| 3-3-1-14-03-27-1116 Espacios seguros | 82.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2013

Esta situación, ocasiona el incumplimiento de las metas de los proyectos y al mismo tiempo afecta a la población de la localidad porque no se les entregan beneficios y soluciones que brindan los proyectos del Plan de Desarrollo Local.

Es así entonces, que se observa que solo (9) metas del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito Humana tuvieron ejecución real (giros), aunque esta ejecución en algunas de las metas no fue mayor al 50% de lo comprometido para la vigencia 2013. Se aclara que metas plan previstas eran 49, las cuales se pretendían ejecutar mediante el cumplimiento y la ejecución de los 15 proyectos de inversión directa; y no 51 metas como lo reporta el FDLT en la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión denominada MUSI, las cuales en detalle son:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

CUADRO 30
CUMPLIMIENTO DE METAS

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|---|--------------|--|----------|------------------|--|--------------------|
| Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas. | 817 | Primera infancia | Dotar | jardines | 3 | 0 |
| Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas. | 817 | Primera infancia | Adecuar | jardines | 1 | 0 |
| Vincular 1000 personas a una red para la atención integral y la garantía de derechos de la primera infancia | 817 | Primera infancia | Vincular | personas | 0 | N.P |
| Vincular anualmente 640 personas con factores de riesgo asociados a consumo y abuso de SPA y otras problemáticas asociadas a la salud mental en actividades de promoción y prevención. | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental | Vincular | personas | 640 | 0 |
| Vincular a 8000 personas en actividades de promoción y prevención integral en salud (derechos sexuales y reproductivos, ETS entre otros) incorporando el enfoque diferencial. | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental | Vincular | personas | 2000 | 0 |
| Atender 4000 personas en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad con ayudas técnicas | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental | Atender | personas | 1000 | 0 |
| Vincular a 1000 personas en procesos de formación intercultural involucrando los saberes de los diferentes grupos étnicos, comunitarios y poblacionales, articulados a la dinámica del territorio | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio | Vincular | personas | 200 | 0 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|--|--------------|---|-------------|-------------------------|--|--|
| Vincular 10.000 niños(as) y jóvenes en procesos extraescolares educativos, interculturales, artísticos, deportivos, científicos y ambientales articulados con la dinámica del territorio | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio | Vincular | niños(as) y jóvenes | 2000 | 0 |
| Promocionar 4.000 estudiantes para su inclusión en la educación superior universitaria | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio | Promocionar | estudiantes | 0 | N.P |
| Dotar 12 IED locales, equitativamente, con elementos didácticos, audiovisuales y de informática | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio | Dotar | IED | 3 | 0 |
| Vincular 10000 personas a campañas contra distintos tipos de discriminación y violencias | 1078 | Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias | Vincular | personas | 5000 | 0 |
| Vincular 4000 personas a estrategias para el reconocimiento de las diferencias y promoción de la convivencia ciudadana | 1078 | Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias | Vincular | personas | 2000 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Apoyar a 4 organizaciones sociales, anualmente, para la promoción del reconocimiento de las diferencias y lucha contra la discriminación | 1078 | Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias | Apoyar | organizaciones sociales | 0 | N.P |
| Vincular 500 personas a un programa permanente de sensibilización y asesoría según ley 1257 de 2008 | 1078 | Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias | Vincular | personas | 0 | N.P |
| Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Vincular | personas | 2000 | 0 |
| Realizar 8 festivales representativos de los procesos de arte, cultura y patrimonios de la Localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Realizar | festivales | 2 | 2 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|--|--------------|---|------------|------------------|--|--|
| Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos étnicos de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Realizar | eventos | 11 | 11 |
| Dotar 8 equipamientos culturales y de inclusión social con elementos requeridos para su funcionamiento. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Dotar | equipamientos | 0 | N.P |
| Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Vincular | personas | 1000 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Apoyar 10 iniciativas juveniles por año, con énfasis en organización para la creación e innovación aplicada a necesidades locales. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad | Apoyar | iniciativas | 10 | 0 |
| Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales | 1080 | Cultura del deporte | Dotar | parques | 2 | 0 |
| Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural | 1080 | Cultura del deporte | Vincular | personas | 250 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Vincular 8.000 personas anualmente en actividades físicas, recreativas y deportivas, incluidas personas en situación de discapacidad. | 1080 | Cultura del deporte | Vincular | personas | 8000 | 0 |
| Atender 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses) | 1082 | Personas mayores con inclusión | Atender | adultos(as) | 500 | 510 |
| Fortalecer 10 Procesos de Educación Ambiental (PROCEDAS) por año articulados a los procesos de recuperación, apropiación, conservación de cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad y la cuenca. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Fortalecer | Procesos | 10 | 0 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|--|--------------|---|------------------------|------------------|--|--|
| Vincular 20 organizaciones sociales en proceso de formación ambiental para la gobernanza del agua | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular | organizaciones | 0 | N.P |
| Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular | personas | 10.000 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Vincular 4000 personas en actividades de 3 "Aulas Ambientales", en los ecosistemas estratégicos de la Localidad | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular | personas | 750 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Vincular 1000 personas en programas piloto para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Vincular | personas | 250 | 0 |
| Impulsar 1 estrategia interlocal para la recuperación de la cuenca del río Tunjuelo y disminuir los vertimientos y su contaminación | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua | Impulsar | estrategia | 1 | 0 |
| Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad | Rehabilitar | km/carril | 13 | 30% |
| Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad | Realizar mantenimiento | km/carril | 2 | 30% |
| Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad | Construir y Mantener | m2 | 2500 | 0 |
| Vincular 160 personas a comités barriales para la gestión del riesgo | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad | Vincular | personas | 160 | 0 |
| Sensibilizar 500 personas en gestión del riesgo | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad | Sensibilizar | personas | 0 | N.P |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|--|--------------|---|----------|-------------------|--|--|
| Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad | Dotar | CLE | 1 | 0 |
| Vincular 100 personas a una red local de monitoreo de la contaminación y el riesgo | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad | Vincular | personas | 0 | N.P |
| Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos. | 1113 | Tunjuelito sin basuras | Vincular | personas | 400 | 0 |
| Apoyar 4 iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos | 1113 | Tunjuelito sin basuras | Apoyar | iniciativas | 0 | N.P |
| Apoyar 12 iniciativas de medios alternativos de comunicación social y comunitario locales | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Apoyar | iniciativas | 4 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Apoyar 40 organizaciones socio-ambientales, comunales, comunitarias y otras formas de organización, en aspectos técnicos y operativos. | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Apoyar | organizaciones | 20 | Toda la población no se benefició en la vigencia ya que la ejecución fue media |
| Vincular a 1000 personas de organizaciones sociales, (dignatarios comunales, de asambleas y comités de propiedad horizontal, líderes sociales, entre otros) en procesos de formación en participación, veeduría y liderazgo. | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Vincular | personas | 300 | Toda la población no se benefició. La ejecución fue media |
| Vincular 5.000 personas en los procesos de participación ciudadana en la localidad (presupuestos participativos, cabildos, asambleas populares entre otros) | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Vincular | personas | 1250 | 1250 |
| Vincular 1.500 jóvenes en procesos de participación política, fortalecimiento de liderazgos, convivencia, etc | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Vincular | jóvenes | 0 | N.P |
| Dotar 8 salones comunales de elementos mobiliarios y equipos de oficina necesario para el buen funcionamiento | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Dotar | salones comunales | 0 | N.P |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| META PLAN DE DESARROLLO | No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | ANUALIZACION DE LA META (PROGRAMACION) | POBLACION ATENDIDA |
|---|--------------|---|------------|------------------|--|--|
| Actualizar 1 observatorio social, económico, cultural y patrimonial local | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales | Vincular | organizaciones | 0 | N.P |
| Vincular 5000 personas en estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia | 1115 | Promoción y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Vincular | personas | 1250 | Toda la población no fue beneficiada ejecución baja |
| Vincular 5000 personas en programas para generación de espacios seguros | 1116 | Espacios seguros | Vincular | personas | 1250 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Construir 1 sede de la Alcaldía Local | 1117 | Fortalecimiento institucional local | Construir | sede | 1 | Se programó para la vigencia 2013 pero no se realizó ninguna contratación. |
| Garantizar el 100% del funcionamiento de la administración local % de | 1117 | Fortalecimiento institucional local | Garantizar | % | 100 | 73% |
| Garantizar el pago de honorarios, salud y seguros para ediles Número de | 1117 | Fortalecimiento institucional local | Garantizar | % | 100 | 100% |

Fuente: CBN-1030 MUSI –SIVICOF , ejecución presupuestal de gastos e inversiones vigencia 2013

De acuerdo a la información anterior, se determina que solo se realizaron giros para el cumplimiento de (9) de las (51) metas reportadas por el CBN 1030 MUSI, (20) metas no tuvieron ejecución en giros, (12) metas no fueron programadas para la vigencia 2013 y (8) metas fueron programadas pero no tuvieron compromisos.

Por otro lado, es claro que del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor Tunjuelito Localidad Positiva: Activamente participativa y comprometida con un vivir mejor” tuvieron continuidad (36) metas para Plan de Desarrollo “Tunjuelito Humana: acción transformadora del territorio” 2013 – 2016, como lo indica el siguiente cuadro:

CUADRO 31
CONTINUIDAD ENTRE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
2008-2012 Y 2013-2016

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|--|-------------|---|--|-------------|--|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Atender 100 personas en situación de discapacidad (ayudas técnicas) | 2 | Acciones de promoción y prevención en salud pública | Atender 4000 personas en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad con ayudas técnicas | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental |
| Desarrollar ocho (8) programas de educación e intervención en el campo de la salud sexual y reproductiva dirigido a 4.000 jóvenes. | 2 | Acciones de promoción y prevención en salud pública | Vincular a 8000 personas en actividades de promoción y prevención integral en salud (derechos sexuales y reproductivos, ETS entre otros) incorporando el enfoque diferencial. | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental |
| Entregar a 600 adultos mayores de la localidad bonos canjeables por alimentos (150 por año durante 10 meses). | 5 | Acciones para la seguridad alimentaria y nutricional en Tunjuelito | Atender 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses) | 1082 | Personas mayores con inclusión |
| Llevar a cabo 4 expediciones pedagógicas que beneficien 800 niños, niñas, jóvenes y estudiantes de la localidad. | 6 | Transformación pedagógica para la calidad de la educación | Vincular 10.000 niños(as) y jóvenes en procesos extraescolares educativos, interculturales, artísticos, deportivos, científicos y ambientales articulados con la dinámica del territorio | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio |
| Dotar a 12 colegios oficiales de la localidad de elementos didácticos e informáticos. | 8 | Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa | Dotar 12 IED locales, equitativamente, con elementos didácticos, audiovisuales y de informática | 1077 | Construcción de saberes articulados a la dinámica del territorio |
| Dotar a 176 jardines infantiles y hogares comunitarios con elementos básicos y didácticos. | 8 | Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa | Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas. | 817 | Primera infancia |
| Desarrollar cuatro (4) programas de Convivencia y Reconciliación dirigidas a la población juvenil | 9 | Apoyo a procesos de convivencia juvenil | Apoyar 10 iniciativas juveniles por año, con énfasis en organización para la creación e innovación aplicada a necesidades locales. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Apoyar 4 programas que promuevan la dinamización de la Casa de la Cultura. | 10 | Consolidación del sistema local de cultura | Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|---|-------------|---|--|-------------|---|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Adecuación, mantenimiento y dotación de la Casa de la Cultura con elementos básicos para su funcionamiento. | 10 | Consolidación del sistema local de cultura | Dotar 8 equipamientos culturales y de inclusión social con elementos requeridos para su funcionamiento. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Implementar un Plan Local de Cultura en los componentes de circulación, gestión, articulación, formación, investigación y apropiación en los campos del arte, cultura y patrimonio. | 10 | Consolidación del sistema local de cultura | Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente. | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Realizar 30 eventos culturales tales como Carnaval de los Tunjuelo, festivales de identidad local, semana de las culturas (del adulto mayor y otras), festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local. | 10 | Consolidación del sistema local de cultura | Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos etarios de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Realizar 30 eventos culturales tales como Carnaval de los Tunjuelo, festivales de identidad local, semana de las culturas (del adulto mayor y otras), festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local. | 17 | Actividades recreo deportivas para la localidad | Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos etarios de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Realizar 30 eventos culturales tales como Carnaval de los Tunjuelo, festivales de identidad local, semana de las culturas (del adulto mayor y otras), festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local. | 17 | Actividades recreo deportivas para la localidad | Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos etarios de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|---|-------------|---|---|-------------|---|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Realizar 30 eventos culturales tales como Carnaval de los Tunjuelo, festivales de identidad local, semana de las culturas (del adulto mayor y otras), festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local. | 17 | Actividades recreo deportivas para la localidad | Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos etarios de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Realizar 30 eventos culturales tales como Carnaval de los Tunjuelo, festivales de identidad local, semana de las culturas (del adulto mayor y otras), festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local. | 47 | Promoción de la cultura y el patrimonio de la localidad | Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos etarios de la localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| Realizar 4 festivales artísticos y festivales folklóricos de las culturas tradicionales. | 10 | Consolidación del sistema local de cultura | Realizar 8 festivales representativos de los procesos de arte, cultura y patrimonios de la Localidad | 1079 | Fortalecimiento del Sistema de Cultura y Patrimonio de la Localidad |
| cubrir 5 barrios con mejoramiento integral, que permita mejorar la vida en comunidad y el entorno a través del mejoramiento del espacio público | 118 | Mejoramiento integral para barrios de la localidad | Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad |
| Construir 40.000 m2 de malla vial de la localidad. | 119 | Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local | Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad |
| | 119 | Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local | Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad |
| Realizar mantenimiento y rehabilitación a 40,000 m2 malla vial de la localidad. | 119 | Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local | Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|---|-------------|---|--|-------------|---|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Realizar 20 programas y/o acciones en materia de residuos sólidos, reciclaje, selección en la fuente, limpieza del espacio público, contaminación visual y atmosférica. | 121 | Construcción y fortalecimiento al sistema ambiental local | Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos. | 1113 | Tunjuelito sin basuras |
| Desarrollar dos (2) acciones que promuevan la integración de las ocho (8) localidades que tiene incidencia en la cuenca del río Tunjuelo. | 121 | Construcción y fortalecimiento al sistema ambiental local | Vincular 20 organizaciones sociales en proceso de formación ambiental para la gobernanza del agua | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua |
| | 121 | Construcción y fortalecimiento al sistema ambiental local | Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios del agua. | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua |
| | 121 | Construcción y fortalecimiento al sistema ambiental local | Vincular 4000 personas en actividades de 3 "Aulas Ambientales", en los ecosistemas estratégicos de la Localidad | 1110 | Fortalecimiento a procesos de formación ambiental para la gobernanza del agua |
| Construir 20.000 m2 de andenes en la localidad, teniendo en cuenta las políticas de movilidad y acceso de la población discapacitada. | 122 | Mejoramiento y ampliación del espacio público | Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad | 1111 | Mejoramiento de la movilidad en la Localidad |
| Adecuar y dotar dos (2) parques de la localidad con mobiliario e infraestructura deportiva | 124 | Rehabilitación, mantenimiento y dotación de escenarios recreativos y deportivos | Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales | 1080 | Cultura del deporte |
| Realizar mantenimiento y rehabilitación de 2 parques de la localidad. | 124 | Rehabilitación, mantenimiento y dotación de escenarios recreativos y deportivos | Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales | 1080 | Cultura del deporte |
| Realizar 4 programas de prevención al delito, con los frentes locales de seguridad y fortalecimiento de las comunicaciones en las zonas críticas de la localidad. | 127 | Apoyo y fortalecimiento a la seguridad ciudadana para la convivencia y la solidaridad | Vincular 5000 personas en programas para generación de espacios seguros | 1116 | Espacios seguros |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|--|-------------|--|--|-------------|---|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Realizar 4 acciones que desarrollen las actividades planteadas en el Plan Local de Emergencias de la localidad. | 130 | Fortalecimiento en atención y prevención de emergencias en Tunjuelito | Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad |
| Dotar y fortalecer espacios de la localidad con elementos propios de las actividades de Prevención y Atención de emergencias | 130 | Fortalecimiento en atención y prevención de emergencias en Tunjuelito | Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE | 1112 | Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la localidad |
| Desarrollar un (1) programa que promueva el control social y veeduría ciudadana dirigido a las organizaciones sociales, educativas y comunitarias de la localidad. | 135 | Apoyo a la implementación del sistema distrital de participación y a organizaciones sociales | Vincular a 1000 personas de organizaciones sociales, (dignatarios comunales, de asambleas y comités de propiedad horizontal, líderes sociales, entre otros) en procesos de formación en participación, veeduría y liderazgo. | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales |
| Realizar 8 acciones que promuevan el fortalecimiento de la comunicación, la movilidad y el encuentro organizacional a las instancias de participación. | 135 | Apoyo a la implementación del sistema distrital de participación y a organizaciones sociales | Vincular 5.000 personas en los procesos de participación ciudadana en la localidad (presupuestos participativos, cabildos, asambleas populares entre otros) | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales |
| Actualizar la página Web de la Alcaldía Local de Tunjuelito. | 145 | Gobierno digital | Actualizar 1 observatorio social, económico, cultural y patrimonial local | 1114 | Fomento de la participación ciudadana y apoyo a organizaciones sociales |
| Realizar los estudios y diseños para Construcción de la sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito. | 149 | Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamientos de sedes | Construir 1 sede de la Alcaldía Local | 1117 | Fortalecimiento institucional local |
| Construir la nueva sede de la Alcaldía Local y sus dependencias. | 149 | Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamientos de sedes | Construir 1 sede de la Alcaldía Local | 1117 | Fortalecimiento institucional local |
| Adelantar la contratación para el buen funcionamiento y la capacidad operativa de la alcaldía local. | 153 | Sistema de mejoramiento de la gestión local | Garantizar el 100% del funcionamiento de la administración local % de | 1117 | Fortalecimiento institucional local |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2012 | | | PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016 | | |
|---|-------------|---|--|-------------|--|
| DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS | DESCRIPCION META | N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTOS |
| Cubrir el 100% de los ediles con los seguros de vida y salud de acuerdo a la normatividad existente; realizar los pagos de los honorarios por sesiones asistidas. | 154 | Reconocimiento de honorarios y seguros para ediles | Garantizar el pago de honorarios, salud y seguros para ediles Número de | 1117 | Fortalecimiento institucional local |
| Formar en programas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 3.000 jóvenes niños y niñas. | 324 | Fortalecimiento a iniciativas juveniles de Tunjuelito | Vincular anualmente 640 personas con factores de riesgo asociados a consumo y abuso de SPA y otras problemáticas asociadas a la salud mental en actividades de promoción y prevención. | 1064 | Promoción y prevención en salud, con enfoque diferencial y énfasis en población con factores de riesgo asociados en salud mental |

Fuente: FDLT- CB-1030 MUSI.

Una vez evaluado el avance de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo y de conformidad con las directrices establecidas por la Contraloría de Bogotá se realizó auditoria a los contratos correspondientes a los proyectos relacionados con la política pública de Movilidad y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la vigencia 2013 del Plan de Desarrollo Local, estableciendo que el proyecto de “Personas mayores con inclusión” no tiene nada que ver con entrega de alimentos para las personas; se hace la aclaración ya que el nombre del programa puede interpretarse como de alimentación. Ahora bien, lo ejecutado con este proyecto no garantiza que el suministro del subsidio económico entregado sea utilizado con ese fin.

CUADRO 32
RELACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EVALUADOS

| No. PROYECTO | NOMBRE DEL PROGRAMA | NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO ASIGNADO 2013 |
|---------------------|---|--|---------------------------|
| 3-3-1-14-02-19-1111 | Movilidad Humana | Mejoramiento de la movilidad en la localidad | 11.493.333.215 |
| 3-3-1-14-01-09-1082 | Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional | Personas mayores con inclusión | 515.379.232 |

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos e inversiones 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

PROGRAMA “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” el cual se le asignó presupuestalmente \$515.379.232 de los cuales se comprometió el 100% y del que se observa una buena ejecución presupuestal del 98.29 % por consiguiente esto denota que se lograron las metas planteadas por el programa beneficiando así la comunidad de la Localidad de Tunjuelito.

La meta propuesta en el Plan de Desarrollo Local 2013-2016 para el programa era “Atender 500 adultos (as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año”. (se entregan mensualmente durante 12 meses).

El total de los recursos asignados al programa “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” para el cumplimiento de la meta propuesta fue asignado para llevar a cabo la ejecución del proyecto 3-3-1-14-01-09-1082 “Personas mayores con inclusión” el cual se ejecutó mediante la siguiente contratación:

CUADRO 33
Programa “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”
Proyecto “3-3-1-14-01-09-1082 “Personas mayores con inclusión”

| PROYECTO | CUPOS | CONTRATO | PLAZO | CONTRATISTA |
|--------------------------------|-------|---|---------|--|
| Personas mayores con inclusión | 510 | Resolución 30 - Convenio 4002- 2012 | 9 meses | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR |

Fuente: CBN-1030 MUSI-SIVICOF - FDLT

Como se observa en el cuadro anterior este proyecto se ejecutó mediante la resolución 30 de 2013 por valor de \$436.050.000, ejecución que fue del 98.29% para la vigencia 2013; beneficiando a 510 personas.

CUADRO 34
Programa “Movilidad Humana”
Proyecto 3-3-1-14-02-19-1111 “Mejoramiento de la movilidad en la localidad”

| META PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR | EJECUCION FISICA REAL META | EJECUCION FINANCIERA DE LA META | EJECUCION GIROS | PAGOS |
|---|---|----------------------------|---------------------------------|-----------------|-------|
| Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | Km/carril de malla vial local recuperados | 0 | 10.589.900.856 | 2.314.305.000 | 0% |
| | | | | | 0% |
| | | | | | 30% |
| Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad. km/carril | Km/carril de malla vial local recuperados | 0 | 495.000.000 | 0 | 30% |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad | m2 de espacio público recuperado | 0 | 408.263.604 | 0 | 0% |
| | | | | | 0% |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Fuente: CBN-1030 MUSI-SIVICOF

Se establece que este proyecto no ha tenido una notoria ejecución de las metas, inicialmente el contrato 70 de 2013 celebrado entre el FDLT y Consorcio Vías Tunjuelito se firmó el día 9 de septiembre de 2013 por valor de \$7.714.350.000, dentro de este valor se incluye costos de diagnósticos, ambientales y sociales, valor del manejo del tráfico señalización y desvíos del proyecto, fondo de ajustes del proyecto, según lo especificado en el pliego de condiciones y el anexo técnico, el acta de inicio se firmó el día 22 de octubre y se realizó una adición por valor de \$2.789.997.760 la cual está firmada con fecha 31 de diciembre de 2013, así mismo se realizó un giro por valor de \$2.314.305.000 que fue el anticipo del 30%.

Así las cosas es evidente que no se benefició la población que se pretendía atender con la ejecución de este proyecto el cual está consignado en la ficha EBI del mismo (200.000) *“La población beneficiaria son todos los habitantes en general, sin distingo de edad, raza o condición social”* .ya que la ejecución se inició en el año 2014.

Una vez efectuada la revisión y verificación de los proyectos contenidos en el POAI, se estableció que su descripción se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Local y en el SEGPLAN y cuentan con asignación de recursos guardando concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

Resultados y Conclusión de la Evaluación del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio 2013 – 2016 de acuerdo a la información que se revisó se concluye que se realizaron giros para el cumplimiento de (9) de las (51) metas reportadas por el CBN 1030 MUSI, (20) metas no tuvieron ejecución en giros, (12) metas no fueron programadas para la vigencia 2013 y (8) metas fueron programadas pero no tuvieron compromisos. Por otro lado, de 200.000 personas a beneficiar, se dejó de beneficiar 190.000, lo que equivale al 95% de la población total estimada.

De acuerdo con lo expuesto, la gestión física y presupuestal del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito para dar cumplimiento a las metas, fue ineficiente, ineficaz e inefectivo, reflejándose esto en la baja ejecución presupuestal, es decir que la gestión fue desfavorable por parte del FDLT.

Se aclara, que para establecer la población a beneficiar en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal Definitiva de los dos proyectos seleccionados, se recurrió a la ficha EBI, y se corroboró con la MUSI, por consiguiente, se trabajó con 200.000 personas, la cual fue la población programada.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

2.8.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Se observa falta de planeación y coordinación por parte del FDLT, por no utilizar los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de inversión en la vigencia 2013 al observar que se tenía un presupuesto disponible para Inversión Directa por la suma de \$19.548.273.000 y los compromisos acumulados ascendieron a \$18.791.024.488 pero efectivamente tan solo se giraron \$4.926.432.354, es decir, el 26.2% de los compromisos acumulados; los restantes \$13.864.592.134 se constituyeron como obligaciones por pagar para el 2014. Esta situación refleja una gestión ineficiente, inoportuna, ineficaz e inefectiva para la población de la Localidad, la cual impacta negativamente el balance social del año 2013.

Por otro lado y teniendo en cuenta la información reportada en el Informe de Balance Social en SIVICOF, se estableció que no cumple con la metodología que la Contraloría de Bogotá ha diseñado para la rendición del mismo, la cual señala:

- El problema social debe ser descrito de forma concreta y breve, en términos de déficit o carencia.
- Los resultados deben describirse en cuanto a los cambios cuantitativos y cualitativos en los problemas sociales atendidos.

De lo anterior se concluye que no se cumplió con la metodología; además al cruzar la información con MUSI y otros documentos ésta presenta inconsistencias (población, actividades no ejecutadas, resultados, etc.) las cuales no permiten identificar y examinar el grado de desempeño y/o ejecución de los objetivos de un programa, de un proyecto o de las acciones formuladas a través de este informe.

Por lo anterior, se incumplió con lo establecido en el numeral 3) del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que dice: *“Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos o afectos al servicio público.”* y el artículo primero del Decreto 101 de 2010.

Lo enunciado anteriormente no permite saber con exactitud el impacto y los cambios reales que se obtuvieron en la comunidad después de la ejecución de algunos de los proyectos de inversión que apuntaban a cada una de las problemáticas de la comunidad. Igualmente esta situación la agrava el hecho de la baja ejecución del

Plan Ambiental Local, incumplimiento observado dentro del numeral 2.4 “Evaluación de la Gestión Ambiental” de este informe.

La respuesta presentada por la administración menciona que: **“...una cosa es la ejecución presupuestal y otra muy diferente son los giros de las cuentas sobre los compromisos contractuales, y que éstos últimos no pueden medir el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo...”**, se aclara que en ningún momento la observación va dirigida en ese sentido, tan solo se precisa que al realizar la mayoría de la contratación durante los últimos dos meses del año, es fácil concluir que no se podrán cumplir las metas propuestas para los doce meses de la vigencia, lo cual se aprecia detalladamente en la matriz MUSI diligenciada por la administración del FDLT. Para el ente de control es claro que al adquirir compromisos al finalizar el año, lógicamente lo que no se cancele en la vigencia se constituye en obligaciones por pagar para la siguiente anualidad.

Así mismo, mencionan que: *“...que el porcentaje de giro de cuentas no se relaciona con la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo y su población a beneficiar, porque su giro corresponde a los términos y estipulaciones del contrato, las cuales se constituyen en ley para las partes; que las metas del plan de desarrollo no se mide (sic) por el giro de los recursos, sino por los indicadores meta- plan...”*. Al respecto se debe precisar lo siguiente: El Plan de Desarrollo abarca el período 2013-2016. La información que suministra el FDLT a través del aplicativo SIVICOF, específicamente en la matriz MUSI refleja que se programaron metas para la vigencia 2013 que no se cumplieron. Dicha matriz es clara cuando muestra en sus columnas de “Ejecución física real de la meta” valores de cero, lo cual permite concluir el incumplimiento “real” de la meta. La administración pretende demostrar el cumplimiento de las metas únicamente con la celebración de contratos, pero estos se suscriben en los últimos meses del año, por consiguiente no alcanzan a ejecutarse totalmente durante la vigencia, situación que afecta notablemente el cumplimiento real de las metas propuestas. Lo anterior se corrobora al observar, en la misma matriz, la columna “Ejecución física de la meta (contratado)” donde si aparecen valores pero que no garantizan que las metas se hayan logrado.

Además de lo anterior, se determina que solo se realizaron giros para el cumplimiento de (9) de las (51) metas reportadas por el CBN 1030 MUSI, (20) metas no tuvieron ejecución en giros, (12) metas no fueron programadas para la vigencia 2013 y (8) metas fueron programadas pero no tuvieron compromisos, por lo cual se confirma el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9 EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a diciembre 31 de 2013, presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Ambiental, según libro Mayor y Balance lo siguiente:

Total Activo \$38.945.391773; Total Pasivo \$1.120.108.065; Total Patrimonio \$37.825.283.708; Total Ingresos \$20.661.658.707; Total Gastos \$11.709.607.117; Para un resultado o excedente del ejercicio de \$8.952.051.589; en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

CUADRO 35
BALANCE GENERAL COMPARATIVO – FDL-T
A DICIEMBRE 31 DE 2013 – 2012

| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012 | AUMENTO O DISMINUCION |
|--------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| 1000 | ACTIVO | | | |
| 1400 | DEUDORES | 33.112.339.712 | 23.617.902.861 | 9.494.436.851 |
| 1401 | Ingresos no Tributarios | 1.456.635.878 | 1.449.512.537 | 7.123.341 |
| 1420 | Avances y Anticipos Entregados | 2.314.305.000 | 900.462.701 | 1.413.842.299 |
| 1424 | Recursos Entreg. en Administración | 28.992.933.929 | 21.470.482.786 | 7.522.451.143 |
| 1470 | Otros Deudores | 348.464.905 | 0 | 348.464.905 |
| 1500 | INVENTARIOS | 129.921.852 | 0 | 129.921.852 |
| 1510 | Mercancías en Existencia | 129.921.852 | 0 | 129.921.852 |
| 1600 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP | 2.578.722.487 | 1.576.857.367 | 1.001.865.120 |
| 1605 | Terreno | 80.577.856 | 80.577.856 | 0 |
| 1615 | Construcciones en curso | 0 | 149.448.177 | -149.448.177 |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 242.391.112 | 31.930.650 | 210.460.462 |
| 1637 | Prop., Planta y Equipo no Explotado | 327.307.520 | 186.686.624 | 140.620.896 |
| 1640 | Edificaciones | 1.945.622.545 | 953.643.889 | 991.978.656 |
| 1650 | Redes, líneas y cables | 0 | 0 | 0 |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 228.521.715 | 66.712.373 | 161.809.342 |
| 1660 | Equipo Medico y Científico | 2.160.004 | 0 | 2.160.004 |
| 1665 | Muebles, enseres y equi. de Oficina | 684.469.639 | 450.362.560 | 234.107.079 |
| 1670 | Equipo de comunica. y computación | 477.790.378 | 788.706.187 | -310.915.809 |

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012 | AUMENTO O DISMINUCION |
|--------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| 1675 | Equipo de Transp., Tracción y eleva | 199.008.000 | 244.361.067 | -45.353.037 |
| 1680 | Equipo de comedor, cocina y desp. | 3.879.620 | 3.879.620 | 0 |
| 1685 | Depreciación acumulada (cr) | -1.601.525.152 | -1.367.970.854 | 233.554.298 |
| 1695 | Provisiones, prot. Prop., Planta y Eq | -11.480.751 | -11.480.751 | 0 |
| 1700 | BIENES DE BENEF.Y USO PUB.HI | 35.554.000 | 6.100.614.318 | -1.152.105.435 |
| 1705 | Bienes de Beneficio y uso público Hi | 0 | 1.152.105.435 | -1.152.105.435 |
| 1710 | Bs. De Benef. Y uso público en servi | 0 | 8.898.062.154 | -8.898.062.154 |
| 1715 | Bienes Históricos y culturales | 35.554.000 | 7.554.000 | 28.000.000 |
| 1785 | Amortización Acumulada (cr) | 0 | -3957.107.270 | 3.957.107.270 |
| 1900 | OTROS ACTIVOS | 3.088.853.721 | 2.839.958.372 | 248.895.350 |
| 1905 | Bs. Y Servicios Pagados por Anticip. | 1.264.631.062 | 931.197.416 | 333.433.646 |
| 1910 | Cargos Diferidos | 40.155.970 | 48.563.966 | -8.407.996 |
| 1915 | Obras y Mejoras en Propiedad Ajen | 1.209.701.041 | 1.426.214.748 | -216.513.707 |
| 1920 | Bienes Entregados a terceros | 590.835.752 | 549.240.689 | 41.595.063 |
| 1925 | Amortización Acumulada (cr) | -404.014.388 | -523.964.028 | 119.949.640 |
| 1970 | Intangibles | 229.787.239 | 179.598.383 | 50.188.856 |
| 1975 | Amortización Acumulada de Intangib | -204.436.153 | -133.086.001 | 71.350.152 |
| 1999 | Valorizaciones | 362.193.199 | 362.193.199 | 0 |
| | TOTAL ACTIVO | 38.945.391.772 | 34.337.888.082 | 4.607.503.691 |
| 2000 | PASIVO | | | |
| 2400 | CUENTAS POR PAGAR | 1.120.108.065 | 538.081.297 | 582.026.768 |
| 2401 | Adquisición de bienes y Servicios | 1.045.065.712 | 532.720.229 | 512.345.438 |
| 2425 | Acreedores | 6.232.696 | 171.940 | 6.060.756 |
| 2436 | Retención en la fuente e Impto timbr | 68.809.657 | 5.189.128 | 63.620.529 |
| 2440 | Impuestos, contribuciones y tasas | 0 | 0 | 0 |
| | TOTAL PASIVO | 1.120.108.065 | 538.081.297 | 582.026.768 |
| 3000 | PATRIMONIO | | | |
| 3100 | HACIENDA PUBLICA | 37.825.283.708 | 33.799.806.786 | 4.025.476.922 |
| 3105 | Capital Fiscal | 27.706.335.956 | 24.131.085.988 | 3.575.249.968 |
| 3110 | Resultado del Ejercicio | 8.952.051.589 | 10.238.915.262 | -1.286.863.673 |
| 3115 | Superávit por Valorización | 362.193.699 | 362.193.699 | 0 |
| 3120 | Superávit por Donación | 0 | 0 | 0 |
| 3125 | Patrimonio Público Incorporado | 1.105.193.100 | 0 | 1.105.193.100 |
| 3128 | Prov., agotam., deprec. Y amortiz. | -300.490.636 | -932.388.163 | 631.897.527 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012 | AUMENTO O DISMINUCION |
|--------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | TOTAL PATRIMONIO | 37.825.283.708 | 33.799.806.786 | 4.025.476.922 |
| | TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 38.945.391.772 | 34.337.888.082 | 4.607.503.690 |

Fuente: Balance General y Formato CGN2005-001 A Diciembre 31 de 2013 del FDLT

Referente al cuadro anterior, Balance General a diciembre 31 de 2013, las cuentas más representativas del Activo se encuentra Deudores por valor de \$33.112.339.712, equivalente al 85,02% y con relación a la vigencia anterior este rubro presenta un aumento de \$9.494.463.851 que corresponde principalmente a Recursos Entregados en Administración por valor de \$7.522.451.143; la cuenta Inventarios por valor de \$129.921.852, equivalente al 0,33%, la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$2.578.722.487, equivalente al 6,62% y Otros activos por valor de \$3.088.853.721, equivalente al 7,93%.

En lo relacionado con el Pasivo se registra Cuentas por Pagar con un valor de \$1.120.108.065 y el Patrimonio, tiene un valor de \$37.825.283.708.

Analizando el Balance General, encontramos lo siguiente:

Grupo 14 Deudores

El Grupo 14 cuenta Deudores a 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$33.112.339.712, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2011 vr \$23.617.902.861) refleja un aumento de \$9.494.436.851, equivalente al 40,20% que se observa en las subcuentas: Avances y Anticipos Entregados y Recursos entregados en Administración; este grupo se discrimina así:

CUADRO 36
CUENTA DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

| CODIGO | CUENTA | VALOR |
|--------|---------------------------------------|----------------|
| 1401 | Ingresos no Tributarios – Multas | 1.456.635.878 |
| 1420 | Avances y Anticipos Entregados | 2.314.305.000 |
| 1424 | Recursos Entregados en Administración | 28.992.933.929 |
| 1470 | Otros Deudores | 348.464.905 |
| | Total | 33.112.339.712 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013 del FDLT

2.9.1 Hallazgo administrativo

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Cuenta 1401 Ingresos no tributarios Multas

Presenta un saldo a 31-12-2013 de \$1.456.635.878, que con relación a la vigencia anterior (diciembre de 2012 de \$1.449.512.537) refleja un aumento de \$7.123.341, equivalente al 0,49%, aumento que se debe a las registradas durante la vigencia y gestión de cobro por parte de la administración del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

En el auxiliar de esta cuenta se registran expedientes desde el año 1995 hasta el año 2010, lo cual demuestra que la cuenta no se ha depurado en su gran mayoría

Se efectuó cruce de la información registrada en la cuenta 1-4-01-02-01 Multas por Infracción al Régimen Urbanístico, con la Reportada en el formato CB-0905 Cuentas por Cobrar y se evidencia lo siguiente:

- La Señora Juliana Albina Cabrera con c.c. No. 41.530.050, Expediente No. 019-1999, en el auxiliar tiene registrado un valor de \$18.207.000 y en el Formato CB-0905 se registran \$19.210.234, reflejando una diferencia de \$1.003.234.
- La Señora Ana Lucia Orduy Chávez con C.C. No. 41.657.247, Expediente No. 45-1998, en el auxiliar tiene registrado un valor de \$9.152.200 y en el formato CB-0905 no se registra ningún valor.
- El señor Javier Orlando Ramírez Junca con C.C. No. 79.557.499, Expediente No. 64-2008, en el auxiliar tiene registrado un valor de \$5.797.166 de naturaleza crédito, y en el formato CB-0905, no se registra ningún valor.
- El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Nit 899.999.061, Expediente No. 08-2009, en el auxiliar tiene registrado un valor de \$6.800.400 y en el formato CB-0905, no se registra ningún valor.
- En el Formato CB-0905, se registra a Esteban Rivera Ortiz con C.C. No. 3.268.740, Expediente No. 045-1998, un valor de \$9.152.000 y en el auxiliar no se encuentra registrado ningún valor.
- En el Auxiliar 1-4-01-02-02-01 Multas Ejecuciones Fiscales Coactivo Ley 232, se registra al señor Henry Amaya de la Rosa con C.C. No. 79.486.727, Expediente No. 13-2006, un valor de \$816.000 y en el formato CB-0905, no se registra ningún valor.

La anterior situación contraviene la Normalización contable, que está definida en el inciso 68 del Numeral 4 Sección IV, Capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública que establece: “ *La normalización contable es la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable..., a fin de consolidar la información para la medición de la masa patrimonial pública y permitir su comparabilidad, para efectos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia.*”

La razón básica de la diferencia radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

Una vez valorada la respuesta de la administración se observa que “...realizará la respectiva actualización contable y jurídica con el expediente físico para determinar la situación real de cada uno y así consolidar las cifras razonables y armónicas de la localidad.”. Por lo anterior se ratifica como Hallazgo Administrativo.

2.9.2 Observación

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados

A 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de \$2.314.305.000, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 \$900.462.701) refleja un incremento de \$1.413.842.299, equivalente al 157,01%.

Se efectuó cruce de la información registrada en la cuenta 1-4-20-12 Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios, con la Reportada en el formato CB-0905 Cuentas por Cobrar y se evidencia lo siguiente:

En el Auxiliar se registra en la cuenta 1-4-20-12 a Fiduciaria Bogotá con Nit No. 800.142.383, un valor de \$2.314.305.000 y en el Formato CB-0905 Cuentas por Cobrar se registra la cuenta 1-4-20-13 Anticipos para Proyectos de Inversión al Consorcio Vías Tunjuelito con Nit 900.648.059-0, un valor de \$2.314.305.000; por consiguiente la entidad responsable del anticipo en la información presentada en los estados contables es diferente de la presentada en el Formato CB-0905.

La anterior situación estaría contraviniendo la Normalización contable, que esta definida en el inciso 68 del Numeral 4 Sección IV, Capítulo II del Régimen de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contabilidad Pública que establece: *“ La normalización contable es la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable...., a fin de consolidar la información para la medición de la masa patrimonial pública y permitir su comparabilidad, para efectos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia.”*

La razón básica de la diferencia radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables.

Una vez valorada la respuesta presentada por el FDLT, donde menciona que *“... La razón por la cual el tercero en el auxiliar no figura el nombre del contratista es debido a que el sistema de SICAPITAL posee interface con la Tesorería Distrital donde solo reconoce al tercero que efectivamente recibe el dinero, reuniendo los requisitos jurídicos necesarios estipulados en la minuta del contrato, cumpla el contrato y los requisitos legales.”*, se acepta la respuesta y por lo tanto se retira la observación.

Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración

A 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de \$28.992.933.929, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$21.470.482.786) refleja un aumento de \$7.522.451.143, equivalente al 35,04%, esta cuenta se discrimina así:

CUADRO 37
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIT | VALOR |
|---|-------------|-----------------------|
| Secretaría Distrital de Hacienda | 899.999.061 | 20.141.334.382 |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 900.127.032 | 8.851.599.547 |
| TOTAL | | 28.992.933.929 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013 del FDL-T

De la información del cuadro anterior, se nota que la cuenta más representativa pertenece a la Secretaría Distrital de Hacienda con un 69,47% y le sigue la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con un 30,53%, esta cuenta no presenta ninguna observación.

2.9.3 Observación

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Cuenta 1470 Otros Deudores

A 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de \$348.464.905, en la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012) no presentó saldo, esta cuenta se discrimina así:

CUADRO 38
OTROS DEUDORES

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIT | VALOR |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Fundación Milenio Azul | 830.057.453 | 19.924.000 |
| Secretaria de Educación Distrital | 899.999.061 | 328.540.905 |
| TOTAL | | 348.464.905 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013 del FDLT

La Fundación Milenio Azul, en la información reportada en el año 2012, registró en la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados un valor de \$15.160.000 y en el año 2013 se registra en la cuenta 1470 Otros Deudores un valor de \$19.924.000, según un Acta de Interventoría, los cuales aún no se han legalizado hasta que la oficina jurídica se pronuncie.

La Secretaria de Educación Distrital en los Auxiliares reporta un valor de \$328.540.905 y corresponde a Bienes que compro la Secretaria con presupuesto del Fondo y no se había realizado el procedimiento de ingreso y salida del almacén y dichos bienes se encuentran en los colegios

Las anteriores inconsistencia incumple con el numeral 3.1 de la Resolución 357/2008, que establece en lo relativo a la Depuración Contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”*

La razón básica radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La respuesta presentada por la administración menciona: “...se debe aclarar que los expedientes que dan origen a esta situación fueron realizados por las Unidades Ejecutivas Locales (Secretaría de Integración y Secretaria de Educación) quienes definieron las condiciones para la ejecución de estos contratos. Por lo tanto contablemente se identifica que los recursos girados a un (sic) no tienen el lleno de los requisitos internos establecidos por la Secretaría de Gobierno para el deber ser de su legalización. La administración actualmente se encuentra gestionando el debido proceso administrativo y jurídico que valide y haga procedente la operación contable.” Se acepta la respuesta presentada y por lo tanto se retira la observación.

Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$2.578.722.487, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$1.576.857.367) refleja un aumento de \$1.001.865.12, equivalente al 63,54%

Se realizó el cruce de saldos entre lo reportado por contabilidad y el resumen movimiento de inventario por cuenta contable listado de almacén así:

CUADRO 39
PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

| Código Contable | Descripción Cuenta | Saldo Contabilidad | Saldo Inventario | Diferencia |
|-----------------|---|----------------------|----------------------|--------------|
| 1605 | Terreno | 80.577.856 | 80.577.856 | -0- |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 242.391.112 | 242.391.110 | 2 |
| 1637 | Propiedades. Planta y Equipo no Explotados | 327.307.520 | 327.307.520 | 0 |
| 1640 | Edificaciones | 1.945.622.545 | 1.945.622.545 | 0 |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 228.521.715 | 228.521.715 | 0 |
| 1660 | Equipo Medico y Científico | 2.160.004 | 2.160.004 | 0 |
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 684.469.640 | 684.469.640 | 0 |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 477.790.378 | 477.790.378 | 0 |
| 1675 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 199.008.000 | 199.008.000 | 0 |
| 1680 | Equipo de Comedor, Cocina, Despensa | 3.879.620 | 3.879.620 | 0 |
| 1910 | Cargos Diferidos (materiales y Suministros) | 40.155.970 | 40.154.966 | 1.004 |
| 1920 | Bienes Muebles entregados en Comodato | 590.835.752 | 590.835.752 | 0 |
| 1970 | Intangibles (licencias) | 229.787.239 | 229.787.239 | 0 |
| 1715 | Bienes Históricos y Culturales | 35.554.000 | 35.554.000 | 0 |
| | Total | 5.088.061.351 | 5.088.060.345 | 1.006 |

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Fuente: Balance General e Inventario Físico a Diciembre 31 de 2013 del FDLT

De acuerdo al cuadro anterior, la información registrada en contabilidad concuerda con la reportada por el área de Almacén e inventarios.

Se revisaron las cuentas de este grupo y se obtuvo la siguiente información

Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$242.391.112, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$31.930.650) refleja un aumento de \$210.460.462, equivalente al 659,12%.

El aumento se debió a las compras efectuadas entre noviembre y diciembre, de elementos destinados a la casa de la cultura y para ediles y funcionarios

Cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotado:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$327.307.520, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$186.686.624) refleja un aumento de \$140.620.896, equivalente al 75,32%

El aumento se debió a reintegros a la bodega del menaje de cocina de los comedores comunitarios, que fueron básculas, estufas, nevecones; además de sillas, escritorios, archivadores, gabinetes, carpas y una fotocopiadora de la Junta Administradora Local

Cuenta 1640 Edificaciones

En esta cuenta se relacionan las edificaciones que tiene la Alcaldía Local para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal y presenta un saldo de \$1.945.622.545 y se relacionan las siguientes subcuentas:

164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación:

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Sede Alcaldía | \$ 307.687.500 |
| Bodega Carvajal | <u>\$ 797.505.600</u> |
| Total | \$1.105.193.100 |

164001 Edificios y Casas

| | |
|--------------------|---------------|
| Casa de la Cultura | \$840.429.445 |
|--------------------|---------------|

Cuenta 1655 Maquinaria y Equipo:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$228.521.715, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$66.712.373) refleja un aumento de \$161.809.342 equivalente al 242,55%

El aumento se debió a que se reclasificaron las cuentas 1670 y 1675 y se registraron en esta cuenta elementos como cortadora, escalera, motobomba, alarmas carpas e instrumentos musicales.

Cuenta 1660 Equipo Médico

En esta cuenta se relaciona el valor de los equipos médicos, científicos de propiedad de la entidad y se registró un saldo de \$2.160.004 y está compuesto por camillas por valor de \$1.890.004 y una licuadora por valor de \$270.000.

Cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$684.469.639, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$450.362.560) refleja un aumento de \$234.107.079, equivalente al 51,98%

El aumento se debió a que se realizó un inventario físico y se registraron elementos que no se habían contabilizado.

Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$477.790.378, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$788.706.187) refleja una disminución de \$310.915.809, equivalente al 39,42%

La disminución se debió a que se efectuó una reclasificación y algunos elementos se registraron en la cuenta 1665 Maquinaria y Equipo.

Cuenta 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$199.008.000, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$244.361.037) refleja una disminución de \$45.353.037, equivalente al 18,56%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La disminución se debió a que un chasis, se reclasificó en la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo.

Grupo 17 Bienes Uso Público e Histórico y Culturales

A 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo de \$35.554.000, con relación a la vigencia anterior (31 de diciembre de 2012 de \$6.100.614.318), refleja una disminución de \$6.100.614.318, equivalente al 99,42%

CUADRO 40
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES

| Código Contable | Descripción Cuenta | Saldo Contabilidad |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| 171501 | Monumentos | 7.554.000 |
| 171503 | Obras de Arte | 28.000.000 |
| | Total | 35.554.000 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013 del FDL-T

Se revisaron las cuentas de este grupo y se obtuvo la siguiente información:

Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$-0-, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$1.152.105.435) refleja una disminución de \$1.152.105.435, equivalente al 100,00%

En esta cuenta se registraron los contratos de obra en ejecución de 2012 y en 2013 se reciben las obras finales y se determina que las obras terminadas y recibidas por el fondo se deben llevar al gasto social, por lo tanto afectan cuentas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Cuenta 1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en servicio:

A diciembre 31 de 2013, presenta un saldo de \$-0-, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$8.898.062.154) refleja una disminución de \$8.898.062.154, equivalente al 100,00%

En esta cuenta se registraron los contratos de obra en ejecución de 2012, como carreteras, parques, andenes, pontones y se reciben en 2013 y se determina que se deben llevar a las cuentas del Patrimonio.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26 A -10
PBX 3358888

Cuenta 1715 Bienes Históricos y Culturales.

A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$35.554.000 y se encuentra representado en obras de arte.

Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$3.088.853.722, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$2.839.958.372), refleja un aumento de \$248.895.372, equivalente al 8,76%

CUADRO 41
OTROS ACTIVOS

| Código Contable | Descripción Cuenta | Saldo Contabilidad |
|-----------------|---|--------------------|
| 1905 | Bienes y Servicios pagados por anticipado | 1.264.631.062 |
| 1910 | Cargos Diferidos | 40.155.970 |
| 1915 | Obras y Mejoras en Propiedad Ajena | 1.209.701.041 |
| 1920 | Bienes Entregados a Terceros | 590.835.752 |
| 1925 | Amortización Acumulada | -404.014.388 |
| 1970 | Intangibles | 229.787.239 |
| 1975 | Amortización Acumulada de Intangibles | -204.436.153 |
| 1999 | Valorizaciones | 362.193.199 |
| | Total | 3.088.853.722 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013

En esta cuenta se registran los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, que son los seguros de vida de Ediles, de Bienes y de responsabilidad Civil; Los Cargos Diferidos, constituidos por los Bienes de Consumo que se encuentran en el almacén; Las Obras y mejoras en propiedad ajena, que se realizan mediante contratos de obra a vías y andenes, colegios, juntas de acción comunal y bomberos; Bienes Entregados a Terceros, que son comodatos entregados a la secretaria de salud, juntas de acción comunal de la localidad, asociaciones de madres comunitarias y asociaciones de vendedores ambulantes ; Los Intangibles y las Valorizaciones.

Grupo 24 Cuentas por Pagar

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$1.120.108.065, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$538.081.297), refleja un aumento de \$582.026.768, equivalente al 108,17%; este grupo se discrimina así:

CUADRO 42
CUENTAS POR PAGAR

| Código Contable | Descripción Cuenta | Saldo Contabilidad |
|-----------------|--|--------------------|
| 2401 | Adquisición de Bienes y Servicios | 1.045.065.712 |
| 2425 | Acreedores | 6.232.696 |
| 2436 | Retención en la Fuente e Impto de Timbre | 68.809.657 |
| | Total | 1.120.108.065 |

Fuente: Balance General a Diciembre 31 de 2013 del FDL-T

Cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$1.45.065.712.

En esta cuenta se registraron los bienes y servicios que se recibieron y estaban pendientes de pagar y las cuentas por pagar en poder del tesorero causadas en diciembre y cuyos desembolsos se efectuaron en enero de 2014.

Cuenta 2425 Acreedores

A diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$6.232.696.

En esta cuenta se registraron lo adeudado por servicios públicos y los aportes a seguridad social salud.

Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$68.809.657.

En esta cuenta se registraron los saldos de retenciones por honorarios, servicios, compras, impuesto a las ventas retenido y retención de ICA por compras y servicios.

Cuenta 2460 Créditos Judiciales

La Localidad de Tunjuelito no presenta registro contable en esta cuenta

Cuenta 271005 Provisión para contingencias – Litigios

La Localidad de Tunjuelito no presenta registro contable para esta cuenta

Grupo 30 Patrimonio

Cuenta 31 Hacienda Pública

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$37.825.283.708, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$33.799.806.786), refleja un aumento de \$4.025.476.922, equivalente al 11,91%

El aumento se debió a que se incorporó el excedente del ejercicio anterior, inclusión de bienes, depuración de pasivos y la cuenta de patrimonio público.

Clase 4 Ingresos

Cuenta 40 Ingresos

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$20.661.658707, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$22.150.930.695), refleja una disminución de \$1.489.271.988, equivalente al 6,72%

Clase 5 Gastos

Cuenta 50 Gastos

A diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$11.709.607.118, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$11.912.015.433), refleja una disminución de \$202.408.315, equivalente al 1,70%

2.9.4 Hallazgo administrativo

Cuenta 812004 Litigios y Demandas Administrativas

A diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$140.648.766, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$395.109.526), refleja una disminución de \$254.460.760, equivalente al 64,40%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el auxiliar se encuentran los siguientes registros con saldo de naturaleza crédito:

CUADRO 43
LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

| | Nombre o Razón Social | Cedula de Ciudadanía | No. de Expediente | Valor |
|---|-------------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1 | Esther Peña Moyano | 12.136.277 | 80-2009 | 37.491.300 |
| 2 | Jorge Hernández Sánchez Alejo | 19.413.780 | 80-2009 | 10.711.800 |
| 3 | Luis Abraham Caicedo Castro | 19.431.411 | 127-2012 | 8.500.500 |
| 4 | Wilder Yobanny Delgadillo | 93.297.173 | 55-2010 | 3.778.000 |
| 5 | Omar Ospina | 79.343.438 | 40-2010 | 26.779.500 |
| | Total | | | 87.261.100 |

Fuente: Libros Auxiliares Dic 31-2013 FDLT

Lo anterior estaría contraviniendo el capítulo II “Descripciones y Dinámicas” del Régimen de contabilidad Pública, el cual dice: *Cuentas de Orden Deudoras; las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.*

Se incumple con el numeral 3.1 de la Resolución 357/2008, que establece en lo relativo a la Depuración Contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.”*

La razón básica radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

En la respuesta el FDLT manifiesta que: *“...los expedientes mencionados no afectan el saldo del valor real que corresponde a los posibles derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, son expedientes que fueron revocados, y otras fueron reclasificadas al rubro contable de cartera (1-4-01-02), porque se volvió cobro coactivo. En lo que concierne a la presentación del auxiliar con saldos diferentes a su naturaleza es debido a que el SISTEMA SICAPITAL no eliminó estos registros del auxiliar dado a que algún carácter (sic) no se digito (sic) de forma idéntica generando la situación presentada.”* Una vez valorada la respuesta presentada por el FDLT, esta situación se ratifica como Hallazgo Administrativo.

Grupo 91 Responsabilidades Contingentes

Cuenta 9120 Litigios y Demandas

A 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de \$293.567.610, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2012 de \$293.567.610), no tuvo variación

En esta cuenta se registran las demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo y no se han vuelto un pasivo real y es lo que se reporta en el SIPROJ

Evaluación al sistema de control interno contable

Evaluación al sistema de control interno contable y el seguimiento al proceso de la implementación del modelo estándar de procedimiento para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública. (MEPSSCP).

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, dentro de sus funciones y competencias definidas por el artículo 6 del Decreto 2539 de 2000, puso a disposición la circular No. 05 de diciembre 22 de 2006, estableciendo los lineamientos generales para la presentación y evaluación del Informe sobre el Sistema de Control Interno Contable de sus respectivas Entidades.

En cumplimiento del contexto del Modelo Estándar de Procedimiento para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones Reglamentarias No. 119 del 27 de Abril de 2006 y 064 del 27 de julio de 2006, expedidas por la Contaduría General de la Nación, respecto del Informe de Control Interno Contable para las entidades públicas obligadas a su rendición, y allí se establecieron las actividades de control estratégico, de gestión, y de evaluación que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

La Resolución No. 357 del 24 de julio de 2008, establece: Control Interno Contable. Proceso bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel de responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social y ambiental,

cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el régimen de contabilidad.

Para realizar una evaluación objetiva de la realidad financiera, económica, social y ambiental del FDLT, sujeto de control, y en procura de obtener la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo para la toma de las decisiones de la Administración Pública y para el conocimiento de la comunidad, el control interno contable se evaluó a través de las siguientes actividades previas al cierre contable de la vigencia 2013, las cuales fueron prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Razonabilidad: Es la revelación objetiva de la realidad financiera, económica y social del ente público el cual debe procurar la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo para la toma de decisiones de la Administración Pública, a través de los siguientes elementos mínimos:

Registro de la Totalidad de las Operaciones: Los libros de contabilidad principales se encuentran debidamente oficializados mediante una acta de apertura de libros oficiales firmado por el representante Legal, según lo establecido en el numeral 345 del Régimen de Contabilidad Pública y sus soportes están debidamente identificados y se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios del área de acuerdo a los grupos de cuentas que maneja.

El manual de funciones se encuentra actualizado con fecha de marzo 17 de 2006 según resolución 313 de la Secretaria de Gobierno.

Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones: Se cuenta con el mecanismo de verificación y seguimiento, se aplica correctivos mediante el seguimiento y permite evidenciar los resultados de su gestión.

Durante la ejecución del programa de auditoría se evidenció compromiso de la Alta Dirección en la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno, se dio cumplimiento parcial al Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad.

Durante la realización de la auditoría al FDLT, se evidenciaron debilidades de control interno contables, así:

El procedimiento existente no garantiza en su totalidad, que el área contable conozca de forma oportuna, las operaciones que se derivan de la contratación con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local.

La cuenta 140102 Ingresos Tributarios – Multas, continua presentando incertidumbre en su cifra, evidenciando registro de expedientes desde el año 1995; al efectuarse el cruce de la información registrada en la cuenta, con la reportada en el formato CB-0915 Cuentas por Cobrar, se evidencia:

El Expediente No. 09-1999 a nombre de Juliana Albina, en el auxiliar tiene registrado un valor de \$18.207.000 y en el formato CB-0905, se registra un valor de \$19.210.214, lo cual da una diferencia de \$1.003.234.

Los expedientes No. 45-1998 por valor de \$9.152.200; No. 64-2008 por valor de \$5.797.166 (saldo crédito); No. 08-2009 por valor de \$6.800.400; No. 13-2006 por valor de \$816.000, no se encuentran registrados en el formato CB-0905.

El expediente No. 045-1998 por valor de \$9.152.000, no se encuentra registrado en el libro auxiliar.

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados:

En el Auxiliar se registra en la cuenta 1-4-20-12 a Fiduciaria Bogotá con Nit No. 800.142.383, un valor de \$2.314.305.000 y en el Formato CB-0905 Cuentas por Cobrar se registra la cuenta 1-4-20-13 Anticipos para Proyectos de Inversión al Consorcio Vías Tunjuelito con Nit 900.648.059-0, un valor de \$2.314.305.000; por consiguiente la entidad responsable del anticipo en la información presentada en los estados contables es diferente de la presentada en el Formato CB-0905.

Cuenta 1470 Otros Deudores:

La Fundación Milenio Azul, en la información reportada en el año 2012, registro en la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados un valor de \$15.160.000 y en el año 2013 se registra en la cuenta 1470 Otros Deudores un valor de \$19.924.000, según un Acta de Interventoría, los cuales aún no se han legalizado hasta que la oficina jurídica se pronuncie.

La Secretaria de Educación Distrital en los Auxiliares reporta un valor de \$328.540.905 y corresponde a Bienes que compro la Secretaria con presupuesto del Fondo y no se había realizado el procedimiento de ingreso y salida del almacén y dichos bienes se encuentran en los colegios

Cuenta 812004 Litigios y Demandas Administrativas:

En el auxiliar se registran 5 expedientes con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta

Soportes Documentales: El manual de Procesos y Gestión de Desarrollo Local se encuentra actualizado con fecha 28 de noviembre de 2007, según resolución 0146 de marzo 17 de 2008, por la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Gobierno D. C. y el manual de funciones se encuentra actualizado con fecha 17 de marzo de 2006 según resolución 313 de la Secretaría de Gobierno.

Concepto Control Interno Contable.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLT, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo operativo y/o administrativo, el Control Interno Contable del FDLT es confiable.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez realizado el seguimiento al plan de mejoramiento presentado por el sujeto de control a través el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se estableció que se cumplió en un 80% teniendo en cuenta lo siguiente: se tenían 42 hallazgos de los cuales se subsanaron 34 al implementarse las acciones correctivas previstas y por lo tanto se cierran. Para los restantes 8 hallazgos, las acciones correctivas se están implementando ya que la fecha de vencimiento aún no se ha cumplido, motivo por el cual permanecen abiertas.

3.2. ATENCIÓN A QUEJAS

Durante la ejecución de la Auditoria Regular vigencia 2013, no se recibieron Derechos de Petición ni quejas que fueran insumo para la auditoria. No obstante, se atendieron las siguientes peticiones ciudadanas:

- Derecho de Petición No. 568 de 2014 donde el peticionario solicitaba información sobre el estado actual del Convenio No. 007 de 2012 celebrado entre el FDLT y la Asociación Centro Integral de Atención y Apoyo a la Mujer Violentada, petición que fue atendida oportunamente con respuesta definitiva mediante oficio con radicado 2-2014-09763 de junio 25 de 2014.

4. ANEXOS - CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR (En pesos) | REFERENCIACIÓN |
|---|----------|---------------------|----------------------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 4 | | 2.1.3 2.8.1 2.9.1 2.9.4 |
| 2. DISCIPLINARIOS | 2 | | 2.1.3 2.8.1 |
| 3. PENALES | 0 | | |
| 4. FISCALES | 0 | | |
| ➤ Contratación Obra Pública | - | | |
| ➤ Contratación | | | |
| ➤ Contratación Prestación de servicio | - | | |
| ➤ Suministros | | | |
| ➤ Consultoría y otros | | | |
| ➤ Gestión Ambiental | | | |
| ➤ Estados Financieros | | | |
| TOTALES (1,2,3 y 4) | 4 | | |

N.A.: No Aplica